



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

*ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PARROQUIA EL CABO, CANTÓN PAUTE, PERÍODO 2012.*

**Tesis previa a la obtención del  
Título de Contador Público y Auditor.**

**AUTORAS:**

IÑIGUEZ NARVÁEZ NUBE ALEXANDRA  
MONTAÑO SÁNCHEZ MARISOL DE LA NUBE

**DIRECTOR:**

ING.COM. FRANKLIN FREDY ORTIZ FIGUEROA

**CUENCA – ECUADOR**  
**2014**



## RESUMEN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales son niveles de gobierno de carácter parroquial rural que se encargan de la administración y gobierno de las parroquias. Constituyen un mecanismo para desconcentrar las funciones administrativas del municipio en los asuntos que le sean delegados, debiendo emitir planes institucionales estratégicos y presupuestarios.

Deben obligatoriamente elaborar los Planes Parroquiales de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), debiendo guardar absoluta concordancia entre sí. Esta interacción no solo debe buscarse al inicio de la planificación de un territorio sino que debe mantenerse a lo largo del tiempo, pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su viabilización.

Entonces, se realiza el Análisis del cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Cabo, cantón Paute, basado en las metas y objetivos propuestos para cada área establecida para el periodo 2012. Dicho análisis consistió en la revisión de ingresos y gastos planificados en el presupuesto, y la elaboración y aplicación de indicadores de gestión, tanto de eficiencia, eficacia y efectividad, a fin de determinar el nivel de cumplimiento de dichas metas y objetivos, finalizando con el informe del análisis realizado para la toma de decisiones preventivas y/o correctivas por parte del GAD.

**PALABRAS CLAVE:** GAD, PAPP, POA, COOTAD, COPFP, SENPLADES, Presupuesto, Ingresos, Gastos, Indicadores de Gestión, Eficiencia, Eficacia, Efectividad, informe del Análisis.



## ABSTRACT

The Autonomous Decentralized Governments (ADG) Parochial are levels of Government's rural parish who are responsible for the Administration and Government of parishes. They are a mechanism to decentralize the administrative functions of the municipality in matters which are delegated to him, and must issue institutional strategic and budgetary plans.

Should it develop mandatory parish plans of development and land use, in accordance with the provisions of the Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization and the Organic Code of Planning and Public Finance, and must save absolute concordance. This interaction should not only look at the beginning of the planning of a territory, but it must be maintained over time, as the dynamics of the social, economic and environmental situation demand a permanent connection between the instrument that seeks the achievement of development and measures of land use to be taken to become viable.

Then, is the analysis of the fulfillment of the annual Plan of public policies in the Autonomous Decentralized Government parish El Cabo, canton Paute, based on the goals and objectives for each area established for 2012. This analysis consisted of the review of income and expenditure planned in the budget, and the development and implementation of performance indicators, efficiency, efficacy and effectiveness, in order to determine the level of compliance with these goals and objectives, ending with the report of the analysis for preventive or corrective decisions by the ADG.

**KEYWORDS:** ADG, APPP, OCTOAD, OCPPF, SENPLADES, Budget, Income, Expenditure, Indicators, Efficiency, Efficacy, Effectiveness, Report of the Analysis.



## ÍNDICE

	Pág.
PORTADA.....	1
RESUMEN .....	2
ABSTRACT .....	3
ÍNDICE .....	4
CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR.....	7
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	9
DEDICATORIA.....	11
AGRADECIMIENTO.....	13
ABREVIATURAS.....	14
INTRODUCCIÓN .....	15
CAPÍTULO I .....	17
1. GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL .....	17
EL CABO.....	17
1.1 ANTECEDENTES.....	17
1.1.1 Misión.....	21
1.1.2 Visión .....	22
1.1.3 Objetivos Institucionales.....	22
CAPÍTULO II .....	23
2. MARCO CONCEPTUAL.....	23
2.1 Política Pública .....	23
2.2 Plan Anual de la Política Pública y Plan Operativo Anual (POA).....	23
2.3 Planificación Estratégica.....	24
2.4 PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SEGÚN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES). .....	27
2.4.1 Niveles de Organización Territorial .....	28
2.4.2 Plan Parroquial de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial ...	30



2.4.2.1	PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO .....	37
2.4.2.2	LOS PLANES PARROQUIALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	48
2.5	Presupuesto General del Estado .....	51
2.5.1	<i>Etapas del Ciclo Presupuestario de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).....</i>	52
2.5.1.1	Programación Presupuestaria .....	52
2.5.1.1	Formulación Presupuestaria .....	53
2.5.1.2	Aprobación Presupuestaria .....	54
2.5.1.4	Ejecución Presupuestaria .....	55
2.5.1.5	Evaluación y Seguimiento Presupuestario .....	56
2.5.1.6	Clausura y Liquidación Presupuestaria .....	56
2.5.2	<i>Estructura del Presupuesto de los GAD según el COOTAD.....</i>	57
2.5.2.1	Ingresos.....	57
2.5.2.2	Egresos .....	59
2.5.2.3	Disposiciones Generales .....	60
2.6	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural .....	63
2.6.1	<i>Funciones del GAD Parroquial según el COOTAD .....</i>	63
2.6.2	<i>Competencias Exclusivas de los GAD Parroquiales Rurales según el COOTAD.....</i>	64
2.6.3	<i>Atribuciones de la Junta Parroquial Rural .....</i>	65
2.6.4	<i>Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural .....</i>	68
2.7	INDICADORES DE GESTIÓN.....	71
2.7.1	<i>Construcción de Indicadores.....</i>	72
2.7.2	<i>Características de Indicadores.....</i>	78
2.7.3	<i>Indicador de Efectividad.....</i>	79
2.7.4	<i>Indicador de Eficiencia .....</i>	80
2.7.5	<i>Indicador de Eficacia .....</i>	81
2.7.6	<i>Informe de Análisis.....</i>	82
CAPÍTULO III	.....	83
3.	PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PARROQUIA EL CABO .....	83
3.1	Análisis de Ingresos del GAD Parroquial el Cabo, periodo 2012.....	83



3.2. Análisis de los Gastos del GAD Parroquial El Cabo, período 2012. .... 86

3.3 APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN ..... 92

    3.3.1 *INDICADORES DE EFECITVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA PARA:*  
    ..... 92

        3.3.1.1 CONSULTORÍA..... 92

        3.3.1.2 INFRAESTRUCTURA SANITARIA..... 95

        3.3.1.3 INFRAESTRUCTURA VIAL..... 96

        3.3.1.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ..... 98

        3.3.1.5 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO..... 99

        3.3.1.6 CULTURA, FORMACIÓN CIUDADANA Y SALUD..... 106

        3.3.1.7 GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTIVO ..... 108

        3.3.1.8 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL..... 109

        3.3.1.9 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD ..... 110

    3.4 INFORME DE ANÁLISIS ..... 113

CAPÍTULO IV ..... 122

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 122

BIBLIOGRAFÍA ..... 125

ANEXOS ..... 127



Yo, *Marisol de la Nube Montaña Sánchez*, autora de la tesis "Análisis del Cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia el Cabo, Cantón Paute, Período 2012", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca 22 de julio de 2014

Marisol de la Nube Montaña Sánchez

CI: 0105881072



Yo, *Nube Alexandra Iñiguez Narváez*, autora de la tesis "Análisis del Cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia el Cabo, Cantón Paute, Período 2012", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, 22 de julio de 2014

Nube Alexandra Iñiguez Narváez

CI: 0928667005



Yo, Marisol de la Nube Montaña Sánchez, autora de la tesis “Análisis del Cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia el Cabo, Cantón Paute, Período 2012”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 22 de julio de 2014

Marisol de la Nube Montaña Sánchez

C.I: 0105881072



Yo, Nube Alexandra Iñiguez Narváez, autora de la tesis "Análisis del Cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia el Cabo, Cantón Paute, Período 2012", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 22 de julio de 2014

Nube Alexandra Iñiguez Narváez

C.I: 0928667005



## DEDICATORIA

A Dios que me ha permitido culminar con éxito el esfuerzo de todos estos años de estudio.

A mis padres Eugenio Iñiguez y Reina Narváez por ser el pilar fundamental de mi vida, por su esfuerzo, sacrificio y apoyo incondicional. Para ellos mi amor, obediencia y respeto.

A mis hermanos Britney y Vinicio, por su ayuda y comprensión en los momentos que más los necesite mis más sinceros agradecimientos.

Y a Francisco de manera muy especial, que ha sido más que un amigo, un apoyo incondicional en los buenos y malos momentos, quién supo darme ánimos para seguir adelante.

**Alexandra Iñiguez**



## **DEDICATORIA**

La presente investigación se la dedico a mis padres, Isidro y Clara, por haber sido el pilar fundamental en mi vida y porque gracias al apoyo, cariño y comprensión continua que he recibido de ellos he podido llevar a cabo la elaboración de la misma, y así también dar comienzo a mi vida profesional.

A mis hermanos, Marcelo y Mauricio, por haber sido mis amigos y compañeros de desvelos en todas mis noches de estudio y por haberme apoyado siempre cada día de mi vida.

**Marisol Montaña**



## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por la fuerza y perseverancia que nos ha dado en cada uno de nuestros días de estudio y por haber cumplido nuestras metas y objetivos propuestos.

A la Universidad de Cuenca, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por habernos brindado los conocimientos necesarios para poder aplicarlos tanto en esta investigación y en nuestra vida profesional. Y de manera especial al Ing. Franklin Ortiz Figueroa por su ayuda incondicional como director de la presente Tesis.

Y de manera muy especial al Sr. Gustavo Yanza, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial El Cabo, cantón Paute, por las facilidades prestadas para la elaboración de esta investigación.

**Alexandra Iñiguez  
Marisol Montaña**



## ABREVIATURAS

**COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

**COPFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado.

**PAPP:** Programación Anual de la Política Pública.

**PAC:** Plan Anual de Compras.

**PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**POA:** Planificación Operativa Anual.

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.



## INTRODUCCIÓN

Este tema se orienta al “Análisis de Cumplimiento del Plan Anual de la Política Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Cabo – Cantón Paute, periodo 2012”, que contempla el plan estratégico y presupuestario del gobierno parroquial en el periodo fiscal y en donde se debe precautelar tanto la ejecución, como las responsabilidades y el periodo de duración de cada proyecto y/o programa planificado, con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad, en conjunto con las demás funciones del Estado.

Los GAD parroquiales, al ser personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, están en la obligación de emitir sus planes de desarrollo territorial alineados al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus capacidades de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y así contribuir al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano, sujetándose al Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía Descentralizada (COOTAD), con el fin de presentar al concejo municipal y a la ciudadanía en general un informe, para su evaluación acerca de la gestión administrativa realizada, los procedimientos aplicados en su ejecución y la forma como se han cumplido los planes y programas.

El PRIMER CAPÍTULO se refiere al entorno del Gobierno Parroquial El Cabo, a sus momentos históricos, a la misión, visión y sus objetivos, todo con el fin de dar un entendimiento general de la parroquia.

En el SEGUNDO CAPÍTULO constan las definiciones y conceptos necesarios para el entendimiento del funcionamiento de los GAD parroquiales y así como también hace referencia al presupuesto y sus etapas, de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), y por último se muestran las definiciones de los Indicadores de Gestión.



En cuanto al TERCER CAPÍTULO, se realiza el análisis de contenido del Plan Anual de la Política Pública del Gobierno Parroquial el Cabo, es decir, se analizan los ingresos y gastos del Presupuesto del gobierno parroquial y se procede a la aplicación de los indicadores de gestión como método de evaluación del grado de cumplimiento de la efectividad, eficacia y eficiencia de las metas y objetivos planteados por el gobierno parroquial el Cabo y obteniendo así un informe del análisis realizado.

En lo que se refiere al CUARTO CAPÍTULO, se plantean las conclusiones y recomendaciones del análisis realizado, para que el GAD parroquial El Cabo, tome las acciones preventivas y/o correctivas de acuerdo a los resultados obtenidos.

## CAPÍTULO I

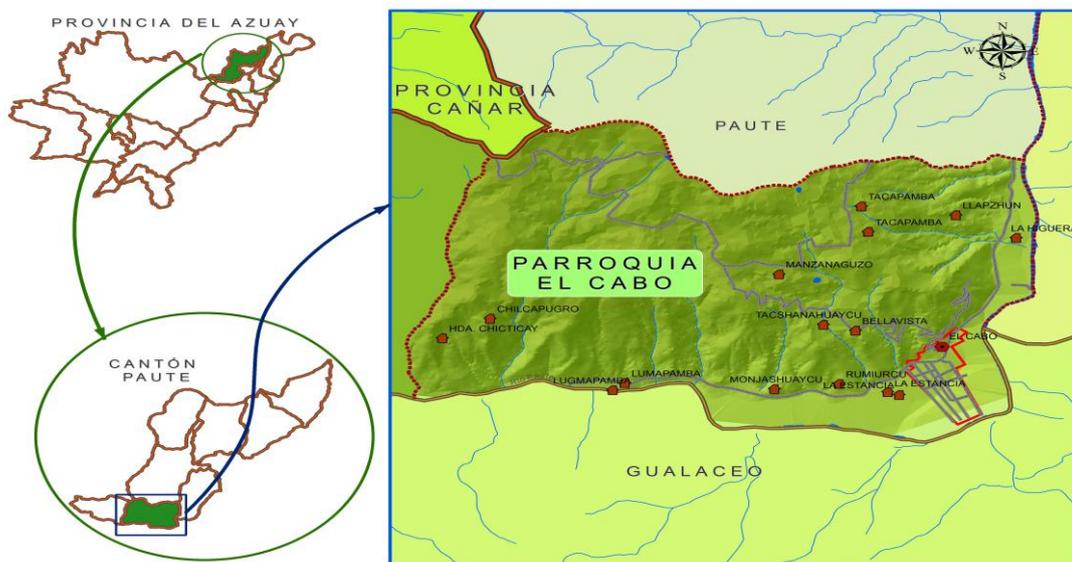
### 1. GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL

#### EL CABO

##### 1.1 ANTECEDENTES

El Cabo es una parroquia del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, que dinamiza la economía local de la micro región de la cuenca media y baja del Río Paute en la cual por su posición estratégica de conectividad entre los principales polos de desarrollo cantonal, se convierte en un eje que genera procesos económicos importantes como es el desarrollo turístico gastronómico y agro productivo, en donde se asienta importantes sectores dedicados a la exportación de productos como las flores, esto sumado a los recursos naturales que posee se convierte en un centro para el desarrollo territorial.

El Cabo limita al Norte con el Cantón Paute, al Sur con el Cantón Gualaceo, al Este con la Parroquia Chicán y con el Cantón Gualaceo y al Oeste con la Parroquia San Cristóbal. Se encuentra ubicado a 8.5 kilómetros de distancia del centro cantonal de Paute, en la vía que comunica a esta población con la ciudad de Cuenca, con una extensión de 2219.63 Ha. y una altitud entre 2000 - 3000m.s.n.m, con una temperatura media situada entre 10 y 20° C.





La Parroquia el Cabo posee una población de 3320 habitantes (SEGUN CENSO del 2010), divididos en siete comunidades, como son El Cabo, Lumagpamba, La Estancia, Bellavista, Llapzhum, Tacapamba, La Higuera.

COMUNIDADES	Nº DE HABITANTES
El Cabo (Centro Parroquial)	1.190
Lumagpamba	240
La Estancia	400
Bellavista	450
Llapzhum	210
Tacapamba	180
La Higuera	350
<b>TOTAL</b>	<b>3.320</b>

**Momentos históricos:**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cabo (2012: 5), expresa que, según versiones de la señora Alicia Once, oriunda del lugar, hubo una hacienda de los señores de apellido Vega, en donde se cultivaba caña de azúcar y que el dueño tenía mucha gente a su servicio esclavizada, inclusive amarrados con grilletes en sus manos estas personas trabajaron en las molindas, luego un pelotón de soldados bajo el mando de un cabo del ejército dieron libertad a los esclavos; en reconocimiento y gratitud por el jefe empezaron a identificar este lugar como el sector de "EL CABO"

La otra versión quizá la más aceptada es que este nombre se derivan de la palabra "Cabuc", caserío.1759; del cayapa Cabuc" va de Cabuc, que significa valle de tórtolas, por la gran cantidad de aves de este tipo que existieron y existen hasta la actualidad, aunque en menor cantidad.

Esta importante población fue conocida a través de la historia al realizar un relato de la geografía cañari, ciega de león entre los cuales está el de Cabuc.

En 1778, Antonio Vallejo realizo un censo de población donde describe claramente que la parroquia Paute se divide en varios anejos, entre ellos está la de (San Miguel del Cabuc).



Anteriormente el sector se dividía en dos partes: Cabo chico y Cabo grande, diferencia que lo hacían sus propios moradores. En la actualidad se le considera como una sola población; los caseríos que pertenecen a la parroquia el Cabo son: la Higuera, El Cabo, La Estancia, Lugmapamba, Bellavista, Llapzhùn y Tacapamba.

El sector donde se ubica actualmente la parroquia se denominada en siglo anterior san miguel de cabuc, vocablo quechua, que significa valle de las tórtolas.

Esta jurisdicción rural del Cantón Paute, merced al esfuerzo de sus habitantes y al considerable desarrollo demográfico, económico y social, se parroquializa mediante ordenanza expedida en sesiones del concejo cantonal de fecha 5 y 12 de diciembre de 1986 y es promulgada en el Registro Oficial N. 765 con fecha 7 de septiembre de 1987, siendo esta la fecha exacta de aniversario de parroquialización.

Los símbolos de la parroquia El Cabo son:

**Bandera:** Colores: Amarillo, Verde y Ocre, en donde el AMARILLO significa la riqueza de su suelo, el VERDE la esperanza y sus productos y por último el OCRE, la vitalidad de la Tierra



**Escudo:** Donde representa el Valle de las Tórtolas, el Sol, que atribuye a la vida y frutos, el Valle de El Cabo y la unión con el Cantón Gualaceo, la Confluencia de los ríos Santa Bárbara y el Cuenca, formando el Río Paute.

También su urbanización en los costados: el Emblema Patrio y la bandera



entrelazados. A los costados: Plantas de maíz y caña de azúcar.



**Himno:** Representa el honor, la lealtad y el trabajo de su gente.

### **HIMNO A LA PARRQUIA EL CABO**

#### **CORO**

Con el alma vibrante de anhelos,  
Exaltemos con fe y civismo,  
De este lar las bondades que exhibe,  
Con sus bellos paisajes que hechizan.

#### **ESTROFAS**

##### **I**

Bajo el sol que fecunda este suelo,  
Las semillas producen milagros,  
Que estimulan del hombre el trabajo,  
Y acrecientan su amor al terruño.

##### **II**

El carácter templado en la lucha,  
De la vida, con duros obstáculos,  
El resorte será de una estirpe,  
Que dé lustre a esta noble parroquia.

##### **III**

Si marchamos unidos la senda,  
Que nos lleve a progreso creciente,  
Digno ejemplo seremos de jóvenes,  
Que den brillo a la historia de El Cabo.

Letra: Lcdo. Rogelio Juca Narváez



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

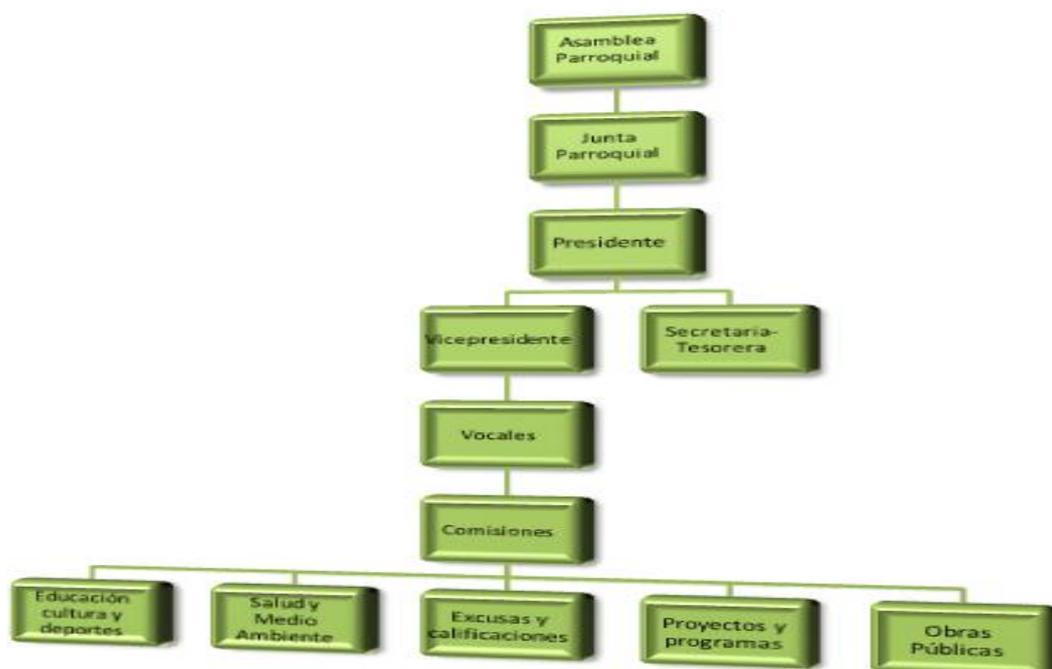
Música: Dr. Marcelo Montalván

**Lema:** honor, lealtad y trabajo

### EL GOBIERNO PARROQUIAL DEL CABO

La estructura organizacional del Gobierno Parroquial de El Cabo, se alinea a su misión consagrada en la Constitución de la República del Ecuador 2008, y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su integración, consistencia y funcionalidad que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak kawsay. Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador.

El Gobierno Parroquial de El Cabo define su Estructura Organizacional sustentada en la misión, visión y sus objetivos institucionales.



#### 1.1.1 Misión

“Cumplir con eficiencia, eficacia y honestidad la Administración Pública de los recursos administrativos, financieros y humanos mejorando la infraestructura comunitaria y velando los intereses de los grupos más vulnerables”. (Reglamento



Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Cabo, 2012: 3)

### 1.1.2 Visión

“Incentivar la participación activa de los habitantes con el fin de buscar el bien colectivo a través de los diferentes programas y proyectos que emprende la Junta Parroquial”. (Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Cabo, 2012: 3)

### 1.1.3 Objetivos Institucionales

1. “Garantizar calidad de vida a la población a través del cumplimiento de las competencias con eficiencia, excelencia y equidad.
2. Garantizar un ambiente sano a través de ordenanzas y control de actividades humanas según su competencia.
3. Garantizar la gobernabilidad territorial a través del desarrollo de espacios de concertación y participación ciudadana.
4. Lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad.
5. Atender los problemas que enfrenta el Gobierno Local en lo social, político y económico, por medio de la integración y participación ciudadana.
6. Generar oportunidades para promocionar los recursos turísticos de la parroquia.” (Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Cabo, 2012: 4)



## CAPÍTULO II

### 2. MARCO CONCEPTUAL

#### 2.1 Política Pública

“Es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. En la práctica las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales a corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades”. (SENPLADES [Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales], 2011: 10)

#### 2.2 Plan Anual de la Política Pública y Plan Operativo Anual (POA)

La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) es la herramienta administrativa en la cual se concretiza y define de manera específica las actividades prioritarias que ejecutarán las Unidades Administrativas en el período de un año, en relación directa con lo establecido en los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El PAPP permite medir el avance de la institución en cuanto a los Objetivos Estratégicos Institucionales, a través de metas e indicadores establecidos para ese período, por lo que su evaluación permitirá realizar ajustes de la programación de los programas y proyectos. De esta forma, la entidad podrá adaptarse a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos. (SENPLADES [Guía Metodológica de Planificación Institucional] 2011: 31).

Por otra parte, la SENPLADES en su Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operativos Anuales Institucionales (2011: 3) define también al Plan Operativo Anual como:



La desagregación del Plan Plurianual de Gobierno Nacional y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los Planes Plurianuales Institucionales en Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno Nacional y GAD; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas.

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

### **2.3 Planificación Estratégica**

Para Jorge Burbano Ruiz (2011: 12), la Planificación Estratégica es:

La fase importante de proceso de planeación, la definición de la misión y la visión de la organización, el diagnóstico del entorno y de las condiciones internas para identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades y la especificación de las estrategias correspondientes. Todo lo anterior permite establecer los objetivos de la organización y a partir de este marco de planeación estratégica, hacer la definición de metas y planes detallados, el presupuesto, y finalmente, organizar sistemas de información periódica y de seguimiento del desempeño de las responsabilidades asignadas.

El proceso de la planificación estratégica constituye los siguientes niveles:



- El punto de partida de la planeación estratégica lo constituye la **definición de la misión y la visión de la organización**. Aunque es difícil dar una fórmula común y sólo en la práctica cada organización encontrará la definición que más se acerque a sus propias condiciones, podría decirse que la misión es la expresión de la razón de ser de la organización, lo que constituye su valor agregado para su entorno. La visión será una proyección anhelada de la organización en la que se visualizan los sueños e ideales a lograr en un horizonte de largo plazo, considerando la satisfacción de las aspiraciones de todos los constituyentes de la entidad.
- El siguiente nivel lo constituye la **especificación de los objetivos generales de la entidad**, los cuales expresan la forma en que la visión se va a ir materializando en un horizonte de mediano plazo. Estos objetivos se van haciendo más concretos al derivar de ellos los objetivos de cada una de las áreas en el corto plazo. Los objetivos generales y por áreas serán un marco para plantear un marco para cada área y los proyectos especiales que apoyarán a la organización hacia el logro de la visión.
- Los programas y proyectos se materializan en planes de actividades que van a indicar **las metas** específicas de las áreas, de los equipos y de las personas. La cuantificación del nivel requerido para acometer las metas se verá reflejada en los presupuestos. Adicionalmente, se necesitará plantear las estrategias que especifican el “cómo” o las “claves” para el avance exitoso de todas las partes en procura de los objetivos trazados.
- **El presupuesto** se halla en el nivel más detallado de la planeación al constituir una expresión financiera de los resultados esperados, en tiempo, y económicos, para la entidad y cada una de sus áreas. Este aspecto de concreción le da al presupuesto una importancia fundamental, porque el acierto en sus pronósticos y fidelidad en su ejecución determinará el éxito o fracaso de la planeación. De esta importancia se deriva la necesidad de organizar un sistema de información que reporte oportunamente la ejecución presupuestaria y que permita hacer un seguimiento con respecto a las operaciones, los insumos, lo producido, los resultados obtenidos y su reflejo en la situación



financiera.

La información asume un rol fundamental para el control, pues permite especificar los resultados, interpretar las cifras acumuladas e individualizar las responsabilidades.

De esta manera la información permite hacer el monitoreo de las actividades, el acompañamiento necesario para el logro de las metas, la toma de decisiones correctivas en caso de que circunstancias nuevas exijan el replanteamiento sobre la marcha, y finalmente, el seguimiento de los acuerdos exigidos por tales replanteamiento.

### **Ventajas de la Planeación Estratégica**

- Se piensa en todas las actividades que se pueden realizar en futuro.
  - Se integran políticas y decisiones que los directivos pueden adoptar ante determinadas situaciones.
  - Se fijan estándares en cuanto a la actuación futura.
  - Se concretan las actividades y se compromete al personal con las metas.
- (Burbano, 2011: 13)



## **2.4 PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SEGÚN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES).**

### ***Planificación de Desarrollo***

Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2011: art. 295)

### ***Ordenamiento Territorial***

Comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2011: art. 296)

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y el COOTAD.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizara observando el mismo procedimiento que para su aprobación.



El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP] (2011: art. 41) establece que “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

Por su parte, Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 9)

Por tanto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 9)

### **2.4.1 Niveles de Organización Territorial**

El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos. (COOTAD, 2011: art. 10)

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.



Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- ❖ Los de las regiones:
- ❖ Los de las provincias;
- ❖ Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- ❖ Los de las parroquias rurales.

*Las regiones.*- son la circunscripción territorial conformada por las provincias que se constituyan como tal. De acuerdo con el procedimiento y requisitos previstos en la Constitución, este Código y su estatuto de autonomía. (COOTAD, 2011: art. 14)

Para la conformación de regiones se requerirá y garantizara obligatoriamente que exista equilibrio interregional, afinidad histórica y cultural, complementariedad ecológica y manejo integrado de cuencas, en los términos establecidos en la Constitución, y que el territorio de la región a conformarse no supere el veinte por ciento del total del territorio nacional. Se crearan incentivos económicos y de otra índole para que las provincias se integren en regiones. (COOTAD, 2011: art. 15)

*Provincias.*- son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. La creación de provincias se realizara mediante ley. El proyecto de creación será presentado por iniciativa del Presidente de la Republica en ejercicio de su atribución privativa, el cual contendrá la descripción del territorio que comprende la provincia, sus límites, la designación de la capital provincial y la demostración de la garantía de cumplimiento de- sus requisitos. (COOTAD, 2011: art. 17-18)

*Cantones.*- Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley. (COOTAD, 2011: art. 20)

*Parroquias Rurales.*- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano. (COOTAD, 2011: art. 24)



Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de parroquias rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendría la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo metropolitano o municipal actuara en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto. (COOTAD, 2011: Art. 25)

### **2.4.2 Plan Parroquial de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial**

Estos dos tipos de Planes deben guardar absoluta concordancia entre sí. Por lo que, las directrices de desarrollo determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del Buen Vivir. Esta interacción no solo debe buscarse en el acto inicial de la planificación de un territorio sino que debe mantenerse a lo largo del tiempo, pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su viabilización.

Esta relación intrínseca se extiende también a la que deben guardar dichos planes con aquellos que se generen para los ámbitos de jurisdicción de otros gobiernos. Estas relaciones se deben dar de modo vertical, es decir entre los instrumentos de los gobiernos nacionales, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales; y de modo horizontal, es decir con los de los gobiernos pares circunvecinos. El mandato Constitucional es sin duda adecuado, en tanto los límites de un determinado territorio no siempre corresponden a lo que ambiental o económicamente puede ser identificado como una unidad territorial predeterminada, específica y diferenciada. Por el contrario, forman parte de un contexto territorial continuo que abarca a más de una jurisdicción política administrativa, con mayor o menor nivel de identidad e historia, pero por lo general estructurada con las mismas determinantes y condiciones sociales, económicas o ambientales.



Así, los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, si bien pueden ser específicos para un territorio, por lo general deben contener directrices si no idénticas, sí concordantes y mutuamente adecuadas con las de otros niveles y jurisdicciones.

La concordancia, a la cual se refiere anteriormente, debe darse en las interrelaciones e interacciones que deben guardar los componentes sistémicos que actúan en el territorio: el sistema ambiental vinculado al medio biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, el sistema económico, el sociocultural, el político - institucional, el de asentamientos humanos y el de movilidad, energía y conectividad, para viabilizar el logro de sus objetivos específicos y el desarrollo integral. Esos objetivos se alcanzan mediante líneas de acción específicas que se concretan en un lugar del territorio y en un tiempo determinado. Existe por tanto una trama de relaciones y una dinámica que es propia de cada territorio.

El sistema ambiental es el que acoge todas las actividades y además determina límites y potencialidades de carácter ambiental que deben respetarse y pueden aprovecharse. Por lo tanto, además de requerir sus propios resultados, como sistema, el territorio es el sujeto a ordenar de modo correspondiente con los Objetivos de Desarrollo.

Tanto el COOTAD como el COPFP establecen directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación de los Planes a los que deben ceñirse los GAD. Con el fin de enfrentar esos procesos con visiones concordantes, se definieron y concretaron los Lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el marco de las disposiciones y mandatos ya mencionados.

El contenido de los Lineamientos se relaciona tanto con los propósitos de la planificación, la necesidad de articulación que deben guardar esos instrumentos entre ellos y las grandes políticas nacionales, y el fomento de la planificación participativa en la formulación y la transparencia que deben primar en las fases de concreción o puesta en marcha de esos planes. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 9 -12)



Estos Lineamientos tienen la legitimidad propia de los consensos y por tanto deben ser un referente para todos los GAD en relación con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Un extracto de sus principales características se presenta a continuación:

**Lineamiento 1.** Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.

Se debe identificar tanto los grupos y sectores sociales como los territorios que requieran ser atendidos de manera prioritaria.

**Lineamiento 2.** Coordinación y gestión transectorial

Existe una tensión importante entre la necesidad de dividir el trabajo por sector y subsectores, aprovechando los conocimientos técnicos específicos y la importancia de referir cada una de las decisiones con la totalidad, para evitar contradicciones en la acción pública.

La oferta de intervenciones nacionales se propone desde cada uno de los sectores de la política pública; sin embargo, las demandas territoriales exigen una visión integradora e intersectorial, pues en ese escenario se expresa la complejidad de las relaciones entre los sistemas, subsistemas, componentes y subcomponentes socioculturales, económicos, ambientales-territoriales y político-administrativos.

**Lineamiento 3.** Articulación intergubernamental

Dada la confluencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, resulta indispensable diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Gobierno Central y los GAD, pues es necesario aplicar criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio; estas relaciones no son lineales, tampoco siguen una cadena de mando desde arriba, ni responden a rendiciones de cuentas desde abajo; por tanto,



no existe jerarquía en los procesos de planificación. De haber procesos iniciados en otros niveles de gobierno, estos serán referentes válidos para los demás.

#### **Lineamiento 4.** Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, con la planificación y ordenamiento territorial de los GAD. La observancia al Plan Nacional de Desarrollo (PND) será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se articulan con políticas y metas del PND; que los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del PND) son referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los territorios de los GAD.

**Lineamiento 5.** Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y la planificación que garanticen los derechos reconocidos en la Constitución debe contar con la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

De esta forma participarán en la toma de decisiones y planificación de los asuntos públicos. La planificación participativa y descentralizada supone articular las dimensiones diversas territoriales y sectoriales de la política, mientras se abre una deliberación democrática, entre la sociedad y el Estado, en todos los niveles de gobierno.

Lo técnico y lo político se articulan también en torno a la participación abierta de las y los ciudadanos y las organizaciones sociales en procesos que conducen a la toma colectiva de decisiones sobre los intereses estratégicos del país. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 12-13).



## Contenidos Esenciales de los Instrumentos de Planificación de Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

Presenta dos acepciones:

1.- Se aclara que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo de todos los niveles territoriales, según el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, son los siguientes:

**Diagnóstico:** Para la elaboración del diagnóstico, los GAD deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

**Propuesta:** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y

**Modelo de gestión:** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El alcance de esos planes, es decir el tratamiento de esos contenidos debe variar según la naturaleza de cada territorio, de las capacidades de planificación y gestión de los GAD, de la disponibilidad de información disponible, del grado de desarrollo de los instrumentos de los otros gobiernos con los que debe articularse, para citar algunas coyunturas posibles.



También se debe considerar el factor temporal, en el sentido de que una primera versión de los Planes, si bien debe presentar todos los componentes citados y por tanto haber definido las políticas y objetivos trascendentes, puede irse actualizando de modo continuo con base en la variación de las condiciones señaladas y en especial de los reportes del sistema de monitoreo y evaluación que forman parte del modelo de gestión. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 14)

2. - En cuanto a los Planes de Ordenamiento Territorial, el COOTAD en su artículo 297 establece que: “El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos”.

Los contenidos derivados de las competencias de los distintos niveles de gobierno, se aclara que los planes no pueden solo referirse a las competencias exclusivas de los GAD que señala la Constitución (en sus artículos 262, 263, 264, 265, 266 y 267) y las leyes respectivas, sino considerar todos los campos que son propios de la globalidad de las demandas que se generan en el territorio, aun cuando su rectoría, regulación, control y gestión no sean facultades de los GAD sino de otros niveles de gobierno. Esta confluencia es un requisito técnico que no puede dejarse de lado, pues la población que actúa sobre el territorio es una sola y debe recibir los servicios que demanda, aprovechar las oportunidades de desarrollo y ejercer el derecho de habitar



en condiciones de equidad, seguridad y sostenibilidad ambiental, sin importar de dónde provengan esos servicios o cual sea la instancia responsable.

Se trata de poner en práctica mecanismos de concertación entre los representantes del Estado Central y sus instancias desconcentradas y de los distintos niveles de los GAD, cuando procedan a formular sus respectivos Planes. No se trata entonces de imponer directrices desde el nivel superior ni desde los niveles inferiores. Se trata de identificar de modo concertado los niveles de desarrollo, de Buen Vivir.

Para garantizar esta lógica de actuación para remar en el mismo sentido hacia el desarrollo tanto la planificación como la gestión del territorio tienen al menos tres referentes obligatorios: el Plan Nacional de Desarrollo, a cuyos objetivos e indicadores deben aportar y contribuir los de los Planes de Desarrollo de los GAD; la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional a cuya visión y alcance deben corresponder en especial los Planes de Ordenamiento Territorial. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 14-15)

### **Procesos de Formulación Participativa**

Tanto la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como el COOTAD y el COPFP establecen la necesidad de que los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial sean participativos. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 17-19)

El proceso contempla en esencia cinco pasos:

1. La organización de las instancias participativas: asamblea y Consejo de Planificación, equipo técnico de planificación.
2. La formulación del diagnóstico estratégico y por sistemas.
3. La formulación del Plan de Desarrollo: objetivos, modelo de ordenamiento y de gestión.
4. La formulación del Plan de Ordenamiento Territorial: políticas, estrategias, instrumentos de gestión y programas y proyectos para el desarrollo territorial.



5. La aprobación y puesta en vigencia del Plan por parte de los órganos de decisión política provincial, cantonal o parroquial.

Se presentan los contenidos específicos o propios de los planes de cada territorio y nivel de gobierno.

Para cada tipo de plan se presentan los siguientes contenidos:

- a) Planes de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.
- b) Planes de ordenamiento territorial: estrategias territoriales, mecanismos de gestión y programas y proyectos.
- c) Referentes (matrices) para el diagnóstico y para la propuesta según sistemas considerados.

#### **2.4.2.1 PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO**

Deberá contener:

##### **1. DIAGNÓSTICO**

“Es el soporte técnico para la toma de decisiones o formulación de las propuestas de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Debe mostrar la situación que atraviesa el territorio cantonal y su población medida por sus deficiencias o carencias, pero especialmente por sus potencialidades. Y debe reunir dos características; la dinámica que generó la situación actual y sus proyecciones en el mediano o largo plazo, y así como la causalidad, es decir los factores positivos o limitantes que originaron la situación actual”. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 61)

##### ***A. Diagnóstico por Sistemas***

Los sistemas que deben considerarse en el proceso de formulación del diagnóstico



parroquial son los mismos que se consideran para la formulación de los diagnósticos provinciales y cantonales., sin embargo se deben establecer las situaciones propias de los siguientes sistemas. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 62)

### SISTEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO

- Sistema ambiental: corresponde al patrimonio natural que sostiene y determina las diversas actividades de la población. También puede denominarse sistema biofísico. Contiene ecosistemas estratégicos, zonas vulnerables, cauces y cuencas, zonas susceptibles a amenazas naturales entre otros. Debe establecer la afectación que se deriva de la situación cantonal o provincial en el medio biofísico o natural de la parroquia, e identificar las áreas naturales sensibles en los cauces hídricos.
- Sistema económico: comprende al conjunto e interrelación de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar el logro del Buen Vivir. Está conformado por áreas y zonas de actividad productiva, equipamientos de transformación y comercialización, etc. La situación económica de la parroquia se deriva de la situación cantonal e inclusive provincial; se debe especificar o llevar a nivel de detalle las implicaciones económicas que pueden darse en el ámbito parroquial.
- *Sistema sociocultural*: es importante en el ámbito de la jurisdicción parroquial y no puede derivarse de los diagnósticos cantonales o provinciales sino construirse de manera específica en el ámbito parroquial. Si bien puede extraer datos e información de las variables de poblamiento que constan en los planes cantonales, debe focalizarse en determinar la capacidad y fortaleza del tejido social y del trabajo en red como recursos para pensar en la aplicación de políticas de cogestión, control y veeduría ciudadana orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo integral.
- También debe considerarse la identificación de los valores culturales del patrimonio intangible y la identidad que debe aprovecharse y precautelarse para fortalecer el sentido de pertenencia tan necesario para la gestión del



territorio y el logro del desarrollo.

- *Sistema político - institucional:* corresponde a la capacidad de la institución pública y también de los actores sociales para guiar o promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción.

Establecerá la capacidad de las juntas parroquial y de las organizaciones para trabajo en redes y para aportar a la gestión del territorio. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 62-63)

### SISTEMAS VINCULADOS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- *Sistema de asentamientos humanos:* correspondiente a las formas de ocupación presente en la parroquia (población dispersa y centros poblados, los vínculos que guardan entre sí los grupos de población asentados en el territorio, las tensiones que generan con el medio natural y las posibilidades de alojamiento y desarrollo de actividades). Se debe establecer con mayor detalle, la calidad de vida y la forma de ocupación del territorio considerando la accesibilidad a los servicios, así como la forma de usos y ocupación del suelo, a partir de la situación detectada en el diagnóstico cantonal. Este aspecto tiene que derivarse de los diagnósticos de los planes cantonales, que tienen la competencia de brindar los servicios ligados con este sistema sin perjuicio de que se puedan aplicar las recomendaciones del recuadro precedente.
- *Sistema de movilidad, energía y conectividad:* está constituido por redes y flujos que permiten articular y dinamizar los demás sistemas.

Comprende el análisis de la infraestructura vial que liga a los distintos centros poblados y sirve a las zonas intraparroquiales; y que requiere, por mandato constitucional, una interacción con el Gobierno Provincial; de igual manera, se requiere una interacción con los gobiernos cantonales que tienen competencia en los sistemas de transporte, tránsito y seguridad vial. La localización de equipamientos desde los que se brindan servicios sociales, así como la cobertura de redes de infraestructura deben derivarse de los diagnósticos cantonales. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 63)



## B. Diagnóstico Estratégico

Debe establecer la situación actual que se da en el territorio, entendida como el nivel de desarrollo (Buen Vivir) que se ha alcanzado y su grado de sostenibilidad; siempre en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal se debe identificar y detallar para el nivel parroquial, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las características propias del territorio, como base para el desarrollo sostenible, en las que se visualicen las condiciones sociales políticas y culturales, que muestren la existencia de grados diferenciados de acceso, uso y control de los recursos ambientales entre mujeres y hombres; por lo tanto, la necesidad de un ordenamiento territorial que permita la equidad en el acceso y control de recursos.
- Las restricciones, potencialidades y oportunidades que pueden aprovecharse para aportar al logro del Buen Vivir en el territorio parroquial, desde una visión que reconozca la diferencia, valore las culturas y optimice las capacidades y potencialidades humanas que están presentes en el territorio. Un Buen Vivir, que impulse un nuevo pacto social que propugne la libertad, la solidaridad, la vida, el reconocimiento de la dignidad, la identidad, la diversidad.
- El fortalecimiento del enfoque humano, que permita visualizar a la parroquia como el espacio en el que se generan una serie de relaciones dinámicas complejas, imbricadas con lo social, político, y cultural, pero también donde se interponen relaciones de poder y dominación, conllevando a la exclusión y marginación de ciertos sectores poblacionales.
- Las condiciones de seguridad para el desarrollo sostenible en el territorio, relacionadas con riesgos presentes y futuros (exposición, fragilidad y resiliencia) frente a eventos potencialmente dañinos (amenazas).
- La situación deficitaria general que se da en el territorio, como producto de las deficiencias o carencias de los distintos sistemas o de los resultados derivados de su interacción; las causas que las generan y su nivel de incidencia en el nivel de desarrollo y seguridad del territorio.



- Los efectos positivos y negativos de los macro proyectos (energéticos, viales, industriales, etc.) existentes o previstos sobre los diversos sistemas. Las relaciones del territorio parroquial con los territorios circunvecinos de la
- Las relaciones del territorio parroquial con los territorios circunvecinos de la parroquia; las posibilidades de alianzas, competitividad o complementariedad.

Las parroquias deben tener como referente el diagnóstico cantonal el cual a su vez debe nutrirse de los diagnósticos de las parroquias. Por lo que el diagnóstico parroquial también se relaciona con los diagnósticos provinciales, que demandan la presencia de representantes de los gobiernos provinciales y cantonales. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 64-65)

### **C. Modelo Territorial Actual**

El contenido del modelo de ordenamiento parroquial es similar al modelo cantonal, en esencia forma parte de él pero su alcance puede ser diferente ya sea porque solo algunos de los componentes del modelo cantonal tienen reflejo en el territorio parroquial o porque se identifican aspectos de mayor detalle.

El modelo debe evaluar la calidad de las relaciones que guardan los distintos sistemas y componentes con el medio físico; buscar los niveles de afectación entre esos sistemas y, además, establecer en qué medida facilita o apoyan el logro del Buen Vivir, es decir el desarrollo social, económico y la sostenibilidad ambiental. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 65)

### **D. Escenarios**

Para el caso de los planes parroquiales, debe considerarse el escenario deseado por el cantón. Si bien es factible que se establezcan tendencias en algunos aspectos que sean propias de una parroquia, en realidad están imbricadas en el escenario cantonal. Por tanto, ese debe ser el escenario en el que se desarrollen todas las actividades y disposiciones orientadas al desarrollo que prevea el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.



El escenario deseado es el que un cantón (y sus parroquias) estructuran como referente para la toma de decisiones (propuesta) orientadas al logro del Buen Vivir. Para el efecto, se debe partir de la identificación de un escenario tendencial y aplicar los efectos que podrían derivarse de situaciones exógenas previsibles. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 65)

### **E. Mapas, Cuadros o Figuras Derivadas del Análisis de los Sistemas**

La situación de cada sistema debe expresarse de manera gráfica por medio de mapas que registran la proyección de esas situaciones en el territorio. Estos mapas son el insumo para identificar el modelo de ordenamiento territorial con el que está actualmente operando o funcionando el territorio. Para el caso de las parroquias esos mapas pueden ser estructurados como ampliación en detalle de los mapas de los planes provinciales o cantonales que involucran sus competencias. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 65)

## **2.- PROPUESTA**

Para la elaboración de la propuesta, los GAD tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos. (COPFP, 2011: art. 42).

En el proceso de formulación de un plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, la propuesta comprende el conjunto de decisiones que tomará y adoptará la parroquia con el objeto de alcanzar una situación deseada a partir de la situación y tendencias actuales y los escenarios posibles y deseados que enmarcan el proceso. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 66)

La propuesta debe contener los siguientes elementos:

- a) La visión a largo plazo de hacia dónde debe ir la parroquia, los objetivos estratégicos y específicos (resultados), las políticas, estrategias y metas.
- b) El modelo territorial deseado que debe implantarse para viabilizar el logro de los objetivos.



## A.- Decisiones Estratégicas: ¿Hacia Dónde va el Territorio Parroquial en el Largo Plazo?

Contiene la decisión consensuada de alcanzar una situación determinada en el ámbito territorial de la parroquia, que garantice el Buen Vivir de su población. Los componentes de estas decisiones son los siguientes:

- **Objetivo integral**, es la situación fundamental que se desea alcanzar en un plazo determinado, que debe sintetizar y resaltar al menos los siguientes aspectos:
  - La situación social, económica y ambiental deseada o que se busca alcanzar en un período determinado.
  - La calidad de vida que se debe alcanzar medida en el contexto de un hábitat seguro, eficiente y sostenible.
  - El rol del territorio en el contexto cantonal, provincial o regional; sus principales atributos y su buen funcionamiento.
  - La forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

El objetivo integral debe ser medido en base a un conjunto de indicadores que los vinculen con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y con las políticas públicas que se generen para alcanzar el Buen Vivir.

El objetivo integral de desarrollo así estructurado demanda a su vez la adopción, igualmente consensuada, de otras decisiones complementarias que permitan su concreción y consolidación. En tal sentido deben definirse:

- **Las políticas públicas** que deben aplicarse en el territorio para lograr alcanzar el objetivo central y los objetivos específicos o resultados y también para poder concretar la estructura y el modelo de ordenamiento territorial.
- **Los objetivos específicos o resultados particulares** que deben alcanzarse para afianzar y viabilizar el logro del objetivo integral. Estos objetivos específicos deben definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias o



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

aprovechen potencialidades, preferiblemente de dos o más sistemas, para evitar desarrollar soluciones unidireccionales y conferir el carácter de integral que debe poseer el objetivo de desarrollo. También para cada uno de los objetivos específicos deben estructurarse indicadores específicos que serán los que orienten los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del Plan y lo vinculen con los objetivos nacionales de desarrollo.

Sin perjuicio de la libertad de decisión que tiene los GAD, los planes deberían definir las situaciones que deben alcanzarse en relación con los siguientes aspectos:

- La sostenibilidad del sistema ambiental y el debido aprovechamiento de sus potencialidades, atendiendo los derechos de la naturaleza, en el ámbito territorial de la parroquia.
- La precautelación de la seguridad de los ciudadanos y de la infraestructura productiva frente a riesgos de desastre, entendida como parte integrante del desarrollo sostenible.
- La consolidación del Buen Vivir en el territorio, acceso a los servicios sociales y básicos, a espacios democráticos, al uso y ocupación adecuados del suelo, por medio de un sistema eficiente de asentamientos humanos y la posibilidad de que la población y bienes se movilicen fluidamente en el territorio.
- La generación de condiciones favorables para el fomento de actividades económicas urbanas y rurales con énfasis en el desarrollo de los pequeños y medianos productores.
- El desarrollo del tejido social y la precautelación del patrimonio cultural tangible e intangible.
- La articulación y aporte de la parroquia a los esfuerzos y objetivos de desarrollo sostenible cantonal, provincial, regional y nacional.

Algunas de estas decisiones no forman parte de la responsabilidad de los gobiernos parroquiales, no obstante deben constar en ellos. La tarea del Gobierno Parroquial es coordinar e incentivar que las entidades responsables se comprometan a desarrollar las acciones que conduzcan al logro de los objetivos.



Las estrategias de largo plazo que deben ponerse en marcha en el territorio para viabilizar o facilitar el logro de los resultados contemplan alianzas, acuerdos, asignación de prioridades, preparación de condiciones favorables para la inversión, fomento de procesos mancomunados, concreción de apoyos externos, entre otras medidas, que el gobierno parroquial debe animar para viabilizar la puesta en marcha de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

- **Las metas**, entendidas como los avances de las situaciones intermedias que deben alcanzarse entre el inicio del proceso de aplicación del Plan y su horizonte; pueden ser quinquenales o coincidentes con los períodos administrativos según lo establezca la Ley, y se deben medir en base a los mismos indicadores de los resultados u objetivos específicos.
- **El rol** que debe desempeñar el territorio parroquial en el contexto cantonal, con base en las características del escenario más probable que puede devenir en el corto, mediano o largo plazo. Deben identificarse y acordarse además, las responsabilidades de los gobiernos del nivel parroquial en el territorio provincial, dado el hecho de que hay algunas competencias que los ligan. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 67-68)

### **B.- Decisiones Territoriales: ¿Cuál es el Modelo Territorial de la Parroquia que facilitará el Desarrollo?**

El modelo territorial deseado es la forma de organización del territorio que permitirá que se lleve a cabo de la manera más adecuada (sostenible, segura, equitativa y eficiente), la ocupación y todas las actividades de la población en el territorio; y el fortalecimiento de los vínculos espaciales entre los asentamientos y de éstos con el medio natural.

En tal sentido, deben superarse las limitaciones del modelo actual establecido en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio en el marco del escenario territorial seleccionado.

Existen dos grandes tipos de sistemas que se manifiestan de modo espacial:

- Sistemas que se incorporan en forma de polígonos o manchas en los diversos mapas, correspondientes a áreas o zonas del territorio que se delimitan y



diferencian por efectos ambientales, socioeconómicos o culturales, tales como:

- Zonas que pertenecen a la base natural (sistema ambiental) correspondientes a áreas de protección, áreas de manejo especial debido a condiciones de vulnerabilidad, o que requieren un manejo especial por estar expuestas a condiciones de amenaza presente o potencial, áreas de mitigación de impactos de macro proyectos, entre otras.
- Áreas correspondientes a actividades y usos productivos: agropecuaria, forestal, minera o extractiva, industrial turística, infraestructura parroquial y con referencia a los niveles cantonal, provincial, regional/nacional, de ser el caso.
- Zonas étnico-culturales
- Áreas de asentamientos poblacionales y sus superficies de expansión.
- Circunscripciones territoriales.
- Sistemas que estructuran o vinculan funcional y socialmente los polígonos o manchas enunciados anteriormente, por ejemplo: sistemas o redes de infraestructura, de movilidad, energía y conectividad que se representan generalmente como líneas y puntos en los mapas.

A partir de las características que se señalan en los puntos precedentes, deben definirse alternativas de organización (modelo territorial deseado) que respondan de manera integral a:

- Las determinantes que están implícitas en la visión y los objetivos de desarrollo, así como también en los resultados previstos para cada sistema.
- La delimitación y definición de formas de utilización y manejo de las diversas zonas del territorio.
- Los requerimientos específicos de vinculación que se derivan de la naturaleza de las distintas zonas que conforman el territorio.
- Los requerimientos de vinculación que se detectaron como necesarios a establecer o fortalecer con los territorios circunvecinos.



La forma de expresión de estas disposiciones puede ser realizada, inicialmente, mediante esquemas gráficos tipo corema, que posteriormente se transformarán en mapas o planos geo referenciados, una vez se concreten las Estrategias Territoriales. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 69-70)

### 3.- EL MODELO DE GESTIÓN

“Es el instrumento que permitirá a los GAD llevar a la práctica los Planes de Desarrollo (y también de Ordenamiento Territorial), es decir viabilizará la consecución de los objetivos y los resultados de desarrollo previstos para el largo plazo”. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 70)

Se deben considerar como componentes del Modelo a los siguientes elementos:

- Instancias responsables del Plan, en donde obligatoriamente el Gobierno Parroquial deberá conformar el Consejo o Asamblea Ciudadanos y el Gobierno Parroquial de Planificación.
- Identificación de programas y proyectos orientados al desarrollo, cronograma de ejecución y presupuestos estimativos, que constituyen las Líneas de Acción Estratégicas, que constituyen en su conjunto la hoja de ruta con la que el GAD guiará su accionar durante el período de vigencia del Plan una vez que éste haya sido aprobado.
- Sistema de monitoreo, evaluación y control de la ejecución y sus logros, que permitirá ejercer el control continuo del proceso de ejecución del Plan y con base en la información que se genere y analice, facilitará la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el logro de los objetivos y metas.
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte de la ciudadanía, por lo que esta estrategia deberá contemplar el material de difusión que permita transmitir a la globalidad de la población, los objetivos, resultados y procedimientos a ser instaurados para así fomentar su plena identificación con el Plan. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 70-72)



## 2.4.2.2 LOS PLANES PARROQUIALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se encuentran conformados por: Estrategias territoriales, Mecanismos e instrumentos de gestión, y Programas y proyectos.

### 1. LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES

“Son las decisiones y medidas (políticas públicas) que adopta el GAD parroquial para articular las directrices y orientaciones que surgen de los objetivos de desarrollo sumado a las, características y potencialidades del territorio y su forma de utilización y organización”. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial] 2011: 72)

#### A. La Estrategia de Poblamiento

Mediante un proceso metodológico entre todos los actores públicos y privados del territorio parroquial y tomando en cuenta las estrategias cantonales, se debe construir la estrategia parroquial de poblamiento que establezca:

- Las previsiones y medidas que deberán adoptarse para conducir los procesos de localización de la población en el territorio durante el período de vigencia del Plan. Entonces, a partir del modelo deseado de ordenamiento territorial, se deben definir los lugares de asentamiento de la población en la parroquia según la dinámica demográfica cantonal o en su defecto, la que debería considerarse en los instrumentos cantonales y sus patrones deseados de localización espacial y capacidad de acogida.
- La demanda de servicios que se generará a lo largo del período de vigencia de los Planes por parte de la población. La estrategia debe contemplar las posibilidades de proveer de manera sostenible los servicios que demanda la población, en dónde se va a situar, así como los equipamientos requeridos.



### **B. La Estrategia de Utilización del Territorio**

Está clara la disposición de que la competencia para establecer el uso, ocupación y manejo del suelo es exclusiva de los gobiernos municipales. En orden a este principio, los Planes Parroquiales deben considerar las propuestas de ordenamiento territorial del Plan Cantonal respectivo, sin perjuicio de ampliar el detalle, pero sin desvirtuar el mandato del Plan Cantonal. En caso de no existir un Plan Cantonal el Gobierno Parroquial debe solicitar al cantonal las directrices pertinentes.

El eje conductor de este proceso debe fundamentarse, al igual que en todos los niveles “en los principios de la función social de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios” (COOTAD, art. 296).

### **C. La Estrategia Parroquial de Consolidación de los Asentamientos Humanos**

Debe circunscribirse a las disposiciones de los Planes Cantonales y en tal sentido asegurar que en el territorio parroquial se logre:

- a. Accesibilidad democrática a los servicios sociales de salud y educación.
- b. Accesibilidad democrática a una vivienda digna.
- c. Accesibilidad democrática a los servicios básicos, de agua potable y saneamiento.
- d. Localización equitativa de los servicios municipales de aprovisionamiento básico y seguridad, en todos los ámbitos de la parroquia.

### **D. Los Sistemas Estructurantes: Movilidad, Energía y Conectividad**

Participarán conjuntamente con el Gobierno Provincial en la definición de la vialidad parroquial rural. En lo demás se deberán acoger a las disposiciones de los planes de los otros niveles.



## E. Mapas del Plan de Ordenamiento

En una primera instancia la representación gráfica de los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial puede darse por medio de: esquemas gráficos, mapas comunitarios, coremas, etc. Posteriormente cuando se disponga de la información pertinente podrán representarse por medio de otras técnicas. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 72-73)

## 2. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Se deben considerar los siguientes:

- **Instancia a cargo de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial**, la misma que se estructuró para la formulación de los Planes.
- **Normativa para la aplicación de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial**, estará constituida por el conjunto de disposiciones que se emitan por medio de resolución o acuerdo.
- **Acuerdos o convenios que se celebren para la aplicación del Plan**, orientados al desarrollo territorial, al control y supervisión del cumplimiento del Plan, que se suscriban entre el Gobierno Parroquial y los representantes de instituciones de la función ejecutiva desconcentradas en el territorio y de las organizaciones de la sociedad.
- **Convenios con organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y cooperación**. (SENPLADES [Guía Metodológica Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorio] 2011: 74)

## 3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En general se refieren a los proyectos vinculados con la vialidad rural, ya señalados en el conjunto de proyectos de desarrollo y a todos aquellos que dentro del ámbito territorial o de los asentamientos humanos acuerden con los gobiernos cantonales y provinciales.



## 2.5 Presupuesto General del Estado

El Ministerio de Finanzas, en su estudio sobre el “Presupuesto General del Estado Ecuatoriano” (s.f), menciona que:

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo)” (párr.1).

Existe Presupuesto de los Ingresos Pre asignados por ley (Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD), es decir, que anticipadamente según las necesidades de los municipios, prefecturas, juntas parroquiales se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales.

### ***Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados***

Se ajustara a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. (COOTAD, 2011: art. 215)

Este presupuesto deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.



### **2.5.1 Etapas del Ciclo Presupuestario de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)**

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (COPFP, 2011: art. 96)

Los GAD elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

#### **2.5.1.1 Programación Presupuestaria**

“Es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución” (COPFP, 2011: art. 97)

El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrienal, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los



programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

### 2.5.1.1 Formulación Presupuestaria

“Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación” (COPFP, 2011: arts. 98-102)

Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica.

En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros.

Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de



las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIPI.

Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

### 2.5.1.2 Aprobación Presupuestaria

“La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta”. (COPFP, 2011: art. 106).

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social. El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, como son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.



#### 2.5.1.4 Ejecución Presupuestaria

“Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo” (COPFP, 2011: arts. 113-117)

Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.

La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

- 1) Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
- 2) Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no



compromiso previo.

El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados.

### **2.5.1.5 Evaluación y Seguimiento Presupuestario**

“Comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas” (COPFP, 2011: art. 119)

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

### **2.5.1.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria**

“Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado” (COPFP, 2011: art. 121)

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por



anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

### **2.5.2 Estructura del Presupuesto de los GAD según el COOTAD**

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- I. Ingresos;
- II. Egresos; y,
- III. Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios, y obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales. (COOTAD, 2011: art. 221)

#### **2.5.2.1 Ingresos**

Villegas Ismael (2010: 30) indica que “generalmente se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno”



Los ingresos presupuestarios se dividirán en: (COOTAD, 2011: art. 223)

1. Ingresos Tributarios;
2. Ingresos no Tributarios: y,
3. Empréstitos.

**Ingresos Tributarios.-** Se dividen básicamente en:

- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.
- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior. (COOTAD, 2011: art. 225)

**Ingresos no Tributarios.-** Se clasifican en:

- Rentas patrimoniales, que a la vez se clasifican en:
  - Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios)
  - Utilidades provenientes del dominio comercial;
  - Utilidades provenientes del dominio industrial;
  - Utilidades de inversiones financieras; y,
  - Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.
- Transferencias y Aportes:
  - Asignaciones Fiscales;
  - Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros



organismos públicos; y,

- Transferencias del exterior.
  
- Venta de Activos:
  - De bienes raíces; y,
  - De otros activos.
  
- Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones. (COOTAD, 2011: art. 226)

**Empréstitos.**- Se clasifican en:

- Internos
- Externos

### 2.5.2.2 Egresos

Villegas Ismael (2010: 31) menciona que “los gastos se los define como las obligaciones asumidas por determinada unidad económica, como consecuencia de una relación comercial de compra venta, al adquirir a terceros bienes o servicios, o al recibirles obras previamente contratadas; en la relación biunívoca que se establece, los terceros adquieren el derecho a exigir en contraprestación por los bienes económicos entregados, el pago de los valores en los que se haya pactado la transacción”.

Los egresos del fondo general se agruparan en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. (COOTAD, 2011: art. 228)

El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados:

- b) Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas:
- c) Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:
- d) Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno: y,
- e) Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores. (COOTAD, 2011: art. 230)

### 2.5.2.3 Disposiciones Generales

Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto. (COOTAD, 2011, 220)

PRIMERA.- Vigencia de los convenios de descentralización.- Los convenios de descentralización de competencias suscritos con anterioridad a este Código, entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, o que hayan entrado en vigencia por vencimiento de los plazos establecidos, mantendrán su vigencia, en el marco de la Constitución y este Código. Estas competencias no podrán ser revertidas; y, si existiere contradicción, el Consejo Nacional de Competencias emitirá resolución motivada que disponga los ajustes necesarios, previo acuerdo entre las partes involucradas, para el pleno ejercicio de las competencias descentralizadas, así como el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y los mecanismos de gestión contemplados en el presente Código.

SEGUNDA.- Fondos especiales.- Los recursos que venían recibiendo los gobiernos autónomos descentralizados mediante las leyes de fondos especiales, y que están



compensados en las transferencias de recursos del presupuesto general del Estado, serán utilizados para los fines establecidos en las leyes respectivas, siempre y cuando sean titulares de estas competencias o les hayan sido delegadas por el titular de las mismas.

El 6 por ciento adicional del impuesto a la renta que estaba asignado a favor de la Comisión de Tránsito del Guayas y del Centro de Rehabilitación de Manabí, y que en el resto del país es asignado a los municipios, deberá ser acumulado a la base del cálculo del año 2010 determinado en el artículo 193 de esta Ley y asignarse a cada gobierno autónomo descentralizado de las provincias Guayas y Manabí, según la recaudación del impuesto a la renta lograda en su territorio por el ejercicio económico del año 2009, respectivamente, de la siguiente forma:

- El 6% para los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Manabí, en la base del año 2010.
- El 6% correspondiente a los gobiernos autónomos descentralizados del Guayas se asignará según el siguiente cronograma:
- El 2% para los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Guayas, en la base del año 2010.
- El 2% para los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Guayas, en la base del año 2011, adicional a la del año inmediato anterior.
- El 2% para los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Guayas, en la base del año 2012, adicional a la de los dos años inmediatos anteriores.

Los fondos para el buen funcionamiento de la Comisión de Tránsito del Guayas y del ex Centro de Rehabilitación de Manabí, correrán a cargo del Gobierno Central.

TERCERA.- Recursos del presupuesto general del Estado para la creación de regiones.- Los recursos para la creación y el financiamiento de regiones serán adicionales a aquéllos asignados al resto de gobiernos autónomos descentralizados y



se distribuirán de acuerdo con este Código.

CUARTA.- Complementariedad con los estatutos de autonomía.- Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados regionales y metropolitanos, las normas contenidas en el Título VIII y IX de este Código regirán en todo aquello que no se encuentre específicamente regulado en sus correspondientes estatutos de autonomía.

QUINTA.- Bienes inmuebles para los gobiernos parroquiales rurales.- Los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde, al momento de expedirse el presente Código, estén funcionando los gobiernos parroquiales rurales pasarán a formar parte del patrimonio de éstos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva.

SEXTA.- Plazos de vencimiento.- Cuando los plazos previstos en este Código se cumplieren en fines de semana o días de descanso obligatorio, se diferirán al siguiente día hábil posterior a su vencimiento.

SEPTIMA.- Ley del Distrito Metropolitano de Quito.- El presente Código no afecta la vigencia de las normas de Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, publicada en el Registro Oficial No. 345, de 27 de diciembre de 1993. A todo efecto, la Ley Orgánica, del Distrito Metropolitano de Quito cumple la función de declaración de creación del Distrito Metropolitano y de su delimitación territorial.

El gobierno autónomo del distrito metropolitano de Quito concluirá el proceso de constitución con la elaboración, control de constitucionalidad y sometimiento a consulta de su Estatuto de Autonomía, en los términos previstos en la Constitución.

OCTAVA.- Patronatos.- Los gobiernos provinciales, metropolitanos y municipales conservarán los patronatos como instituciones de derecho público, regidas e integradas por las políticas sociales de cada gobierno.

NOVENA.- Garantía de prevalencia.- Las normas del presente Código únicamente podrán ser derogadas o reformadas mediante disposiciones expresas de otras leyes de igual jerarquía, en concordancia con el artículo 425, inciso tercero de la Constitución de la República.



## 2.6 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Según el COOTAD (2011: art. 63) indica que “los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.”

### 2.6.1 Funciones del GAD Parroquial según el COOTAD

- a) “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;



- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley”. (COOTAD, 2011: art. 64)

### **2.6.2 Competencias Exclusivas de los GAD Parroquiales Rurales según el COOTAD**

1. “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”. (COOTAD, 2011: art. 65)

### 2.6.3 Atribuciones de la Junta Parroquial Rural

- a) “Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;



- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;



- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u



organismos colegiados;

- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley”. (COOTAD, 2011: 67)

#### **2.6.4 Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural**

- a) “El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,



w) Las demás que prevea la ley”. (COOTAD, 2011: art. 70)

## 2.7 INDICADORES DE GESTIÓN

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia [DAFP] (2012: 17), un indicador es:

Una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Los indicadores sirven para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos, metas, programas o políticas de un determinado proceso o estrategia, por esto podemos decir que son ante todo, la información que agrega valor y no simplemente un dato<sup>8</sup>, ya que los datos corresponden a unidades de información que pueden incluir números, observaciones o cifras, pero si no están ligadas a contextos para su análisis carecen de sentido.

Por su parte la información es un conjunto organizado de datos, que al ser procesados, pueden mostrar un fenómeno y dan sentido a una situación en particular.

Por ejemplo, el siguiente gráfico representa la diferencia entre datos e información.



**DATOS**



**INFORMACIÓN**



Los indicadores permiten evidenciar el nivel de cumplimiento acerca de lo que está haciendo la organización y sobre los efectos de sus actividades, a través de la medición de ciertos aspectos, tales como:

- Recursos: Como talento humano, presupuesto, mobiliarios y equipos.
- Cargas de Trabajo: Como estadísticas y metas que se tengan para un período de tiempo determinado y el tiempo y número de personas requeridas para realizar una actividad.
- Resultados: Como ciudadanos atendidos, oficios respondidos, ejecución del cronograma, niños vacunados, kilómetros construidos, etc.
- Impacto: De los productos y/o servicios, tales como enfermedades prevenidas, impuestos recolectados, niveles de seguridad laboral alcanzados.<sup>9</sup>
- Productividad: Como casos atendidos por profesionales, solicitudes procesadas por persona, llamadas de emergencia atendidas.
- Satisfacción del Usuario: Como el número de quejas recibidas, resultados de las encuestas, utilización de procesos participativos, visitas a los clientes.
- Calidad y Oportunidad del Producto y/o Servicio: Como tiempos de respuesta al usuario, capacidad para acceder a una instancia, racionalización de trámites.

### 2.7.1 Construcción de Indicadores

Se presenta un ciclo básico para la construcción de indicadores:

1. **Identificación y o revisión:** Este primer paso responde a la pregunta: *¿Cuáles son los productos estratégicos y objetivos que serán evaluados?* Este será el punto de partida para asegurar la coherencia de los indicadores que se pretende construir, su análisis definirá el tipo de medición y los esfuerzos necesarios para obtener la información, para lo cual se ilustran las siguientes características:



- Es el principal bien o servicio que la institución proporciona directamente a un usuario externo.
  - La provisión de un producto estratégico o relevante es responsabilidad de la institución ya sea en forma directa o subcontratada.
  - La demanda de los usuarios de productos estratégicos es continua, sistemática, permanente y cautiva.
  - Los recursos que se consumen en la generación de un producto estratégico son importantes, ya sea como porcentaje del presupuesto destinado a la provisión del servicio, o bien por el porcentaje de funcionarios afectados a la provisión del servicio.
- 2. Establecer medidas de desempeño claves:** Para este paso se responde a la pregunta: *¿Cuántos indicadores construir?* El número y tipo de indicadores dependerá de los objetivos determinados para la evaluación de las características de la entidad y del nivel de la organización que se pretendan desarrollar.
- 3. Asignar responsabilidades:** En concordancia con el punto anterior, donde se menciona que los indicadores se desarrollan a lo largo de la entidad, en todos los niveles y dado que se asocian a los resultados sobre los productos/servicios de cada nivel, se incluyen entonces los directivos o líderes a cargo que son responsables por ellos.
- 4. Establecer referentes comparativos:** El referente comparativo se encuentra asociado al punto 1, en el se establecieron las metas asociadas a los objetivos que se pretenden medir, por lo que un primer referente lo constituye lo planeado por la entidad; sin embargo, también es posible establecer un referente respecto de otras entidades similares o comparables o respecto de datos históricos, todo dependerá de las necesidades planteadas desde los objetivos iniciales.
- 5. Construir fórmulas:** La construcción de la fórmula debe asegurar que su cálculo obtenga información de las variables que se están tratando de medir, es decir el resultado del indicador.
- 6. Validar los indicadores:** La etapa de validación, es muy importante, ya que debe



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

permitir asegurar la transparencia y confiabilidad del indicador para que se constituya en una herramienta para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Para poder realizarla a continuación se determina un conjunto de criterios, sobre los cuales se deben examinar los indicadores para analizar su coherencia y la capacidad de cumplir los fines para los cuales fueron construidos.



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**CRITERIOS DE LOS INDICADORES**

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Pertinencia	<p>Debe referirse a los procesos y productos esenciales que desarrolla cada institución para reflejar el grado de cumplimiento de sus objetivos institucionales.</p> <p>La medición de todos los productos o actividades que realiza la institución genera una saturación de información, tanto en la organización como fuera de esta.</p>
Relevancia	<p>Asegurarse de que estoy midiendo los objetivos vinculados a lo estratégico. Cuando se trata de organizaciones que tienen más de un producto o servicio, es conveniente desarrollar un conjunto de indicadores globales que represente su accionar estratégico vinculado a su misión.</p>
Homogeneidad	<p>Este criterio implica preguntarse cuál es la unidad de producto (atenciones médicas, asesorías legales, visitas inspectivas, etc.) y, más importante, procurar que dichas unidades de producto sean equivalentes entre sí en términos de los recursos institucionales que consumen (horas hombre, cantidad de insumos materiales, etc.). Si no se da la equivalencia para alcanzar las metas se tenderá a ejecutar solo las acciones que demandan relativamente menos recursos, postergando o anulando las más costosas o complejas, que a menudo son las que tienen un mayor impacto sobre la gestión institucional.</p>
Independencia	<p>Los indicadores deben responder en lo fundamental a las acciones que desarrolla y controla la institución o a las variables del entorno que se vean afectadas directamente por esas acciones.</p> <p>No puede estar condicionado a factores externos, tales como la situación general del país, la labor legislativa del parlamento o la actividad conexas de terceros (públicos o privados).</p>
Costo	<p>La obtención de la información para la elaboración del indicador debe ser a costos que tengan correlación con los recursos que se invierten en la actividad.</p>
Confiabilidad	<p>Digno de confianza, independiente de quien realice la medición. En principio la base estadística de los indicadores debe estar en condiciones de ser auditada por las autoridades de la institución y examinada por observadores externos.</p>



CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Simplicidad y Comprensibilidad	Existe una tensión entre ambos criterios: se deben cubrir los aspectos más significativos del desempeño, pero la cantidad de indicadores no puede exceder la capacidad de análisis de los usuarios, tanto internos como externos. Los indicadores deben ser de fácil comprensión, libre de complejidades.
Oportunidad	Debe ser generado en el momento oportuno dependiendo del tipo de indicador y de la necesidad de su medición y difusión.
No Redundancia	Debe ser único y no repetitivo.
Focalizado en áreas controlables	Focalizado en áreas susceptibles de corregir en el desempeño de los organismos públicos, generando a la vez responsabilidades directas en los funcionarios y el personal.
Participación	Su elaboración debe involucrar en el proceso a todos los actores relevantes, con el fin de asegurar la legitimidad y reforzar el compromiso con los objetivos e indicadores resultantes. Esto implica además que el indicador y el objetivo que pretende evaluar sea lo más consensual posible dentro de la organización.

**7. Comunicar e informar:** Es importante precisar que los indicadores pueden ser utilizados para diferentes propósitos, dependiendo del objetivo de la evaluación, el ámbito en que se realiza y los usuarios a los que se dirige. Así mismo es necesario enfocar la comunicación de acuerdo a los interesados, si los resultados están orientados a la rendición de cuentas a la ciudadanía, su presentación exige en lo posible un componente educativo, un lenguaje sencillo y entendible, para que puedan cumplirse con las expectativas de dichos usuarios frente a la información suministrada.

Por su parte, los informes para la Alta Dirección o Gerencia, requiere una periodicidad frente a la presentación de informes, de modo tal que pueda dar una línea base para el análisis o una continuidad de los procesos para efectos de una acertada toma de decisiones.



En cuanto a la estructura básica de un indicador, se presenta la siguiente:

- **Objetivo.** Señalar el para qué se establece el indicador y qué mide.
- **Definición.** Debe ser simple y clara, e incluir además solo una característica.
- **Responsabilidad.** Indica el proceso dueño del indicador y, por lo tanto, los responsables de las acciones que se deriven del mismo.
- **Recursos.** De personal, instrumentos, informáticos, entre otros.
- **Periodicidad.** Debe ser la suficiente para informar sobre la gestión.
- **Nivel de referencia.** Pueden ser metas, datos históricos, un estándar establecido, un requerimiento del cliente o de la competencia, o una cifra acordada por consenso en el grupo de trabajo.
- **Puntos de lectura.** Debe tenerse claro en qué punto se llevará a cabo la medición, al inicio, en una etapa intermedia o al final del proceso.

Para la construcción de indicadores es necesario hacer una reflexión profunda de la organización dando respuesta a las siguientes preguntas:

### ¿Qué se hace?

Con esta pregunta se pretende que la entidad describa sus actividades principales que permiten cumplir con la razón de ser por la cual fue creada.

### ¿Qué se desea medir?

Debe realizarse la selección de aquellas actividades que se consideren prioritarias. Para ello se trata de establecer una relación valorada (por ejemplo, de 0 a 10) según el criterio que se establezca que permita priorizar todas las actividades. En esta reflexión puede analizarse bajo el tiempo dedicado por el personal de la organización en cada actividad, dado que resulta recomendable centrarse en las tareas que consuman la mayor parte del esfuerzo.



### ¿Quién utilizará la información?

Una vez descritas y valoradas las actividades se deben seleccionar los destinatarios de la información, ya que los indicadores deben definir sustancialmente en función de quién los va a utilizar.

### ¿Cada cuánto se debe medir?

En esta fase de la reflexión debe precisarse la periodicidad con la que se desea obtener la información. Dependiendo del tipo de actividad y del destinatario de la información, los indicadores habrán de tener una u otra frecuencia temporal en cuanto a su presentación.

### ¿Con qué se compara?

Finalmente, deben establecerse referentes respecto a su estructura, proceso o resultado, que pueden ser tanto internos a la organización, como externos a la misma y que servirán para efectuar comparaciones.

## 2.7.2 Características de Indicadores

Los indicadores deben cumplir con unos requisitos y elementos para poder apoyar la gestión en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las características más relevantes son las siguientes:

- Oportunidad: Deben permitir obtener información en tiempo real, de forma adecuada y oportuna, medir con un grado aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, que permitan la toma de decisiones para corregir y reorientar la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- Excluyentes: Cada indicador evalúa un aspecto específico único de la realidad, una dimensión particular de la gestión. Si bien la realidad en la que se actúa es multidimensional, un indicador puede considerar alguna de tales dimensiones



(económica, social, cultural, política u otras), pero no puede abarcarlas todas.

- Prácticos: Que se facilite su recolección y procesamiento.
- Claros: Ser comprensible, tanto para quienes lo desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia. Por tanto, un indicador complejo o de difícil interpretación que solo lo entienden quienes lo construyen debe ser replanteado.
- Explícitos: Definir de manera clara las variables con respecto a las cuales se analizará para evitar interpretaciones ambiguas.
- Sensibles: Reflejar el cambio de la variable en el tiempo.
- Transparente/Verificable: Su cálculo debe estar adecuadamente soportado y ser documentado para su seguimiento y trazabilidad.

### **2.7.3 Indicador de Efectividad**

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”.

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado. (DAFP, 2012: 28)

La efectividad está relacionada con las respuestas que damos al interrogante ¿para qué se hizo?; este tipo de indicadores miden los resultados alcanzados frente a los bienes o servicios generados a los clientes y usuarios.

Por ejemplo:

$$\frac{\text{Nº Habitantes Beneficiados por la obra}}{\text{Nº Total de Habitantes de la Parroquia}}$$



Si bien este tipo de indicadores se han planteado desde diferentes metodologías como indicadores de IMPACTO de los productos o servicios ofrecidos por las entidades, es preciso aclarar que evaluaciones de este tipo (impacto), se trataría de un tipo de evaluación ex post, la cual se debe realizar una vez finalizada la intervención o acción gubernamental, o la gestión en un determinado período.

Este tipo de evaluación involucra el análisis y pronunciamiento de los resultados e impactos, es decir que estaría más orientada a evaluaciones de política, más que al tipo de análisis planteado en el tipo de indicadores de efectividad, acá relacionados.

#### 2.7.4 Indicador de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos. (DAFP, 2012: 27)

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

Es posible obtener mediciones de eficiencia, relacionando por ejemplo número de subsidios entregados, cantidad de usuarios atendidos, inspecciones realizadas, etc., con nivel de recursos utilizados para tales actividades, como son gastos de infraestructura, personal requerido para la atención, horas hombre requeridas, etc.

Ejemplo:

Valor Devengado Presupuesto

---

Valor Presupuestado Codificado



### 2.7.5 Indicador de Eficacia

Quando se habla de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo). (DAFP, 2011: 24)

Los indicadores de eficacia llevan de forma inherente la definición previa de objetivos y el seguimiento de estos a través de un sistema mínimo de información que permita informar sobre aspectos básicos del programa o la gestión a ser evaluada, entre los que se mencionan:

- Productos que entrega el programa o el servicio.
- Usuarios a quienes se dirige (número, características).
- Objetivos principales o estratégicos (logro que se pretende obtener, mejorar, ampliar, optimizar, etc.).
- Metas concretas con las cuales hacer el seguimiento (cuándo, dónde, en qué condiciones).

Lo importante aquí es destacar que “la ambigüedad en la definición de los objetivos y las metas, no permitirá posteriormente realizar una evaluación útil y confiable, anulando los esfuerzos y costos incurridos en dicha evaluación.

Este tipo de indicadores miden la forma de cómo se utilizaron los recursos durante el proceso de generación del producto y/o servicio.

El análisis de la eficiencia se refiere a la adquisición y el aprovechamiento de los insumos (entradas del proceso), que deben ser adquiridos en tiempo oportuno, al mejor costo posible, en la cantidad adecuada y con una buena calidad. Por lo que se incluyen medios humanos, materiales y financieros.



Ejemplo:

Nº de Metros Cuadrados Realizados

---

Nº Total de Metros Cuadrados Planificados

### **2.7.6 Informe de Análisis**

Es el documento en el que se formalizan los resultados a los que se llegaron en el análisis realizado. Dichos resultados serán comunicados al máximo nivel de dirección de la organización analizada y a otras instancias administrativas, utilizando este informe como una herramienta de comunicación para convencer a la administración sobre la implantación de acciones correctivas.



## CAPÍTULO III

## 3. PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PARROQUIA EL CABO

Plan Anual de Políticas Públicas El Cabo

Ver anexo 5

## 3.1 Análisis de Ingresos del GAD Parroquial el Cabo, periodo 2012

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
1	INGRESOS CORRIENTES	49.682,63	53.290,22	52.947,78
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	300,00	300,00	0,00
1301	Tasas Generales	300,00	300,00	0,00
130103	Ocupación de Lugares Públicos	300,00	300,00	0,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	48.382,63	50.184,94	50.142,50
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	48.382,63	50.184,94	50.142,50
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	48.382,63	50.184,94	50.142,50
19	OTROS INGRESOS	1.000,00	2.805,28	2.805,28
1904	Otros no Operacionales	1.000,00	2.805,28	2.805,28
190499	Otros no Especificados	1.000,00	2.805,28	2.805,28
2	INGRESOS DE CAPITAL	112.892,80	117.098,18	116.999,04
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	112.892,80	117.098,18	116.999,04
2806	Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	112.892,80	117.098,18	116.999,04
280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	112.892,80	117.098,18	116.999,04
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	55.809,80	55.809,80	53.741,81
37	SALDOS DISPONIBLES	52.329,74	52.329,74	52.329,74
3701	Saldos en Caja y Bancos	52.329,74	52.329,74	52.329,74
3701010	De Fondos Gobierno Central	52.329,74	52.329,74	52.329,74
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3.480,06	3.480,06	1.412,07
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	3.480,06	3.480,06	1.412,07
380101	De Cuentas por Cobrar	3.130,51	3.130,51	1.412,07
380102	De Anticipos de Fondos	349,55	349,55	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>218.385,23</b>	<b>226.198,20</b>	<b>223.688,63</b>

$$\frac{\text{Total Ingresos Devengados}}{\text{Total Ingresos Codificados}} = \frac{223.688,63}{226.198,20} = 98.89\%$$



## Análisis

En el presupuesto aprobado por el GAD Parroquial El Cabo, se muestra que la asignación inicial es de 218.385,23 USD (doscientos diez y ocho mil trescientos ochenta y cinco dólares con veinte y tres centavos de dólar) y por reformas realizadas se incrementa a 226.198,20 USD (doscientos veinte y seis mil ciento noventa y ocho dólares con veinte centavos de dólar) incrementando en 7.812,97 (siete mil ochocientos doce dólares con noventa y siete centavos de dólar), es decir 3,58% que se deben utilizar durante el año fiscal en proyectos y programas planificados en el plan de actividades.

Se puede observar que los Ingresos Corrientes aumentan por el incremento de los Ingresos de Transferencias y Donaciones corrientes, el cual fue de 1.802,31 USD (mil ochocientos dos dólares con treinta y un centavos de dólar), 3,73% de incremento, y también incrementaron los ingresos de capital debido al aumento de 4.205,38 USD (cuatro mil doscientos cinco dólares con treinta y ocho centavos de dólar), 3,73% de incremento, en las Transferencias y Donaciones de Capital.

El mayor rubro en los ingresos son las Transferencias y Donaciones Corrientes y de Capital provenientes del Gobierno que van a cubrir, Gastos de Personal y Gastos de Inversiones en proyectos y programas para realizar obras de infraestructura, mantenimiento en vías públicas, embaulado, construcción de la casa comunal de Lumagpamba, etc.

También se observa, que al término del año fiscal se devengaron 223.688,63 USD, representando el 98,89% del total de los ingresos que se debieron devengar, siendo éstos 226.198,20 USD, dando una desviación del 1,11%. Dicha situación se debe a que existió una mala gestión de cobro por parte de la Administración del GAD Parroquial, lo que provocó que ciertos programas y proyectos no se realizaran, como el alcantarillado en el sector de los tanques de agua y el proyecto productivo, ya que el dinero destinado para dichas obras se utilizó para atender algunos imprevistos que se presentaron durante ese año, como algunos deslaves en las vías.

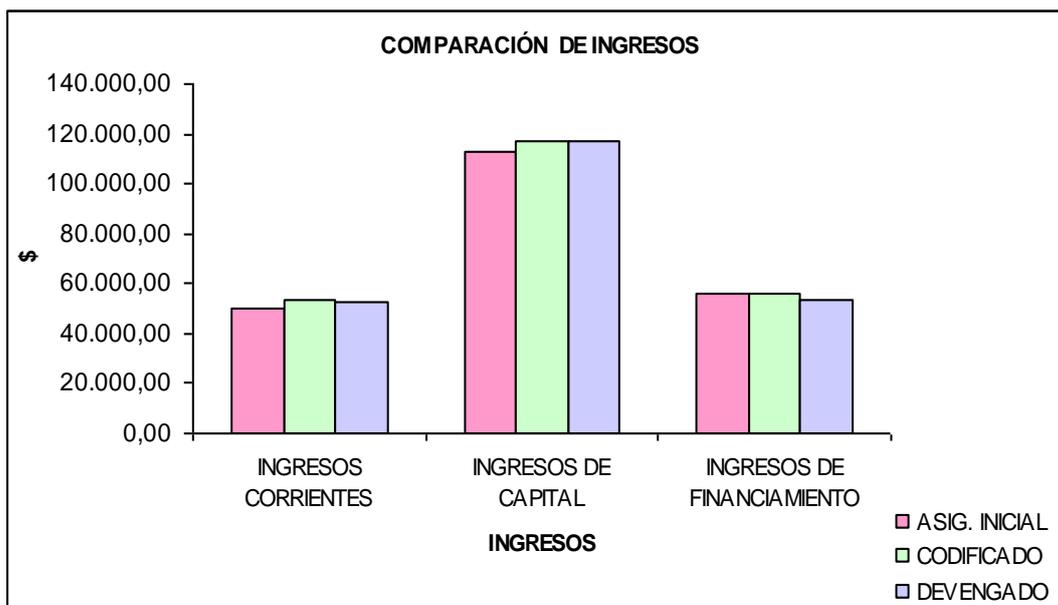


Se recomienda que se revise la planificación previa a la proforma presupuestaria de tal forma que se puedan considerar los rubros para atender casos fortuitos como estos deslaves ocasionados por el clima, y así poder ejecutar cada actividad propuesta. Por otra parte se debe mejorar la gestión de cobro por parte del Presidente del GAD Parroquial El Cabo, realizando los trámites respectivos y necesarios para realizar cada cobro pendiente, y por último dar un seguimiento continuo para asegurarse de tener los recursos necesarios y disponibles, a fin de permitir la ejecución de proyectos y programas.

### Resumen de Ingresos Iniciales, Codificados y Devengados

El cuadro que se muestra a continuación, indica el incremento de la asignación inicial de cada ingreso debido a las reformas realizadas y la cantidad devengada de los ingresos en el año 2012.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
1	INGRESOS CORRIENTES	49.682,63	53.290,22	52.947,78	23,41%
2	INGRESOS DE CAPITAL	112.892,80	117.098,18	116.999,04	51,72%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	55.809,80	55.809,80	53.741,81	23,76%
	<b>TOTAL</b>	<b>218.385,23</b>	<b>226.198,20</b>	<b>223.688,63</b>	<b>98,89%</b>



Como se observa en el cuadro precedente, fueron necesarias las reformas en más realizadas en el presupuesto, pues los valores devengados fueron superiores a las asignaciones iniciales propuestas, pues a pesar de no haber devengado el 100% de lo codificado, los valores devengados son mayores a dichas asignaciones iniciales, a más de que éstos no presentan una variación significativa, en cuanto a su cumplimiento.

### 3.2. Análisis de los Gastos del GAD Parroquial El Cabo, período 2012.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	48.382,63	50.448,39	50.352,05
51	GASTOS EN PERSONAL	40.028,49	41.597,64	41.508,34
5101	Remuneraciones Básicas	29.598,79	31.036,48	31.036,48
510105	Remuneraciones Unificadas	29.598,79	31.036,48	31.036,48
5102	Remuneraciones Complementarias	4.498,00	4.326,07	4.321,95
510203	Decimotercer Sueldo	2.650,00	2.572,07	2.569,95
510204	Decimocuarto Sueldo	1.848,00	1.754,00	1.752,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	5.931,70	6.235,09	6.149,91
510601	Aporte Patronal	3.545,70	3.545,70	3.460,52
510602	Fondo de Reserva	2.386,00	2.689,39	2.689,39
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.205,00	2.490,26	2.483,22
5301	Servicios Básicos	1.080,00	1.371,43	1.371,43



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

530104	Energía Eléctrica	400,00	339,80	339,80
530105	Telecomunicaciones	680,00	1.031,63	1.031,63
5302	Servicios Generales	50,00	55,00	55,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	50,00	55,00	55,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	500,00	351,04	344,00
530301	Pasajes al Interior	100,00	51,04	44,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400,00	300,00	300,00
5307	Gastos en Informática	175,00	70,00	70,00
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	75,00	70,00	70,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100,00	0,00	0,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	400,00	642,79	642,79
530802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	220,00	136,64	136,64
530804	Materiales de Oficina	100,00	202,42	202,42
530805	Materiales de Aseo	80,00	103,73	103,73
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0,00	200,00	200,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	248,00	320,87	320,87
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	248,00	320,87	320,87
570201	Seguros	168,00	236,51	236,51
570203	Comisiones Bancarias	80,00	84,36	84,36
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.901,14	6.039,62	6,039.62
5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5.651,14	5.864,00	5,864.00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	812,88	849,73	849.73
580104	A Entidades del Gobierno Seccional	4.838,26	5.014,27	5,014.27
5804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	250,00	175,62	175.62
580406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	250,00	175,62	175.62
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>143.568,53</b>	<b>139.079,36</b>	<b>112.271,43</b>
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>29.360,80</b>	<b>38.834,43</b>	<b>37.638,16</b>
7102	Remuneraciones Complementarias	1.168,00	821,43	383,48



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

710203	Decimotercer Sueldo	584,00	237,43	171,78
710204	Decimocuarto Sueldo	584,00	584,00	211,70
7105	Remuneraciones Temporales	27.816,79	37.636,99	36.908,67
710503	Jornales	11.126,79	20.221,99	19.493,67
710510	Servicios Personales por Contrato	16.690,00	17.415,00	17.415,00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	351,60	351,60	321,60
710601	Aporte Patronal	351,60	351,60	321,60
7107	Indemnizaciones	24,41	24,41	24,41
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	24,41	24,41	24,41
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	64.365,73	70.869,73	58.023,90
7302	Servicios Generales	2,058.40	4,349.41	4.337,14
730202	Fletes y Maniobras	1.610,00	2.141,00	2.141,00
730219	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO	448,48	0,00	0,00
730299	Otros Servicios	0,00	2.208,41	2.196,14
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	300,00	300,00	177,00
730404	Maquinarias y Equipos	300,00	300,00	177,00
7305	Arrendamientos de Bienes	9.776,00	9.680,00	9.539,75
730504	Maquinarias y Equipos	9.526,00	9.430,00	9.430,00
730505	Vehículos	250,00	250,00	109,75
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	11.600,00	16.565,00	13.365,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	5.600,00	3.200,00	0,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	6.000,00	13.365,00	13.365,00
7307	Gastos en Informática	0,00	250,00	250,00
730701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	250,00	250,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	40.631,33	39.725,32	30.355,01
730801	Alimentos y Bebidas	250,00	174,00	160,19
730803	Combustibles y Lubricantes	500,00	484,59	81,17
730811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería.	36.488,53	36.535,53	29.282,30
730813	Repuestos y Accesorios	392,80	392,80	56,07
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1.000,00	28,40	0,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	2.000,00	2.110,00	775,28



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

75	OBRAS PUBLICAS	49.842,00	29.375,20	16.609,37
7501	Obras de Infraestructura	28.842,00	28.842,00	16.300,08
750105	Obras Publicas de Transporte y Vías	12.000,00	12.000,00	0,00
750199	Otras Obras de Infraestructura	16.842,00	16.842,00	16.300,08
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones.	3.100,00	533,20	309,29
750499	Otras Obras Eléctricas y de Telecomunicaciones	3.100,00	533,20	309,29
7505	Mantenimiento y Reparaciones	17.900,00	0,00	0,00
750501	En Obras de Infraestructura	17.900,00	0,00	0,00
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9.477,75</b>	<b>19.714,13</b>	<b>963,58</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	9.477,75	19.714,13	963,58
8401	Bienes Muebles	1.950,00	1.450,00	963,58
840103	Mobiliarios	250,00	250,00	230,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.700,00	1.200,00	733,58
8403	Expropiaciones de Bienes	7.527,75	18.264,13	0,00
840301	Terrenos	7.527,75	18.264,13	0,00
9	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>16.956,32</b>	<b>16.956,32</b>	<b>11.725,29</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	16.956,32	16.956,32	11.725,29
9701	Deuda Flotante	16.956,32	16.956,32	11.725,29
970101	De Cuentas por Pagar	16.893,67	16.893,67	11.725,29
970102	Depósito de Terceros	62,65	62,65	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>218.385,23</b>	<b>226.198,20</b>	<b>175.312,35</b>

$$\frac{\text{Total de Gastos Devengados}}{\text{Total de Gastos Codificados}} = \frac{175.312,35}{226.198,20} = 77,50\%$$

### Análisis.

El presupuesto inicial de gastos del GAD Parroquial de El Cabo para el período 2012 fue aprobado por 218.385,23 USD (doscientos dieciocho mil trescientos ochenta y cinco dólares con veinte y tres centavos), de acuerdo a varias reformas realizadas se incrementó en 7.812,97 USD (siete mil ochocientos doce dólares con noventa y siete centavos), por lo que el valor en lo codificado también asciende a 226.198,20 USD (doscientos veinte y seis mil ciento noventa y ocho dólares con veinte centavos de dólar), siendo éste el valor final para el periodo mencionado.

Podemos observar en el cuadro que las reformas de los gastos con mayor relevancia



se dan en las Expropiaciones de Bienes, sin embargo este rubro no se devengó en nada.

También existen incrementos en los siguientes gastos con relación a la asignación inicial, tales como en Gastos de Personal con 1.569,15 USD (mil quinientos sesenta y nueve dólares con quince centavos), Bienes y Servicios de Consumo con 285,26 USD (doscientos ochenta y cinco dólares con veintiseis centavos), Transferencias y Donaciones Corrientes con 138,48 USD (ciento treinta y ocho dólares con cuarenta y ocho centavos), Gastos en el Personal para inversión con 9.473,63 USD (nueve mil cuatrocientos setenta y tres con sesenta y tres centavos), Bienes y Servicios para Inversión 6.504,00 USD (seis mil quinientos cuatro dólares); por otra parte también se presentan disminuciones en los gastos de Obras Públicas con 20.466,80 USD (veinte mil cuatrocientos sesenta y seis dólares con ochenta centavos), y en los gastos de Bienes de Larga Duración con 10.236,38 USD (diez mil doscientos treinta y seis dólares con treinta y ocho centavos).

A demás, se observa que del total de gastos presupuestados 226.198,20 USD, sólo se devengan 175.312,35 USD (ciento setenta y cinco mil trescientos doce dólares con treinta y cinco centavos), es decir el 77,50%, debido a que no se no se realizaron todos los proyectos y programas propuestos, pues por desacuerdos con la población y por la mala planificación por parte de la administración del GAD Parroquial, no se pudieron llevar a cabo. Sin embargo, el saldo del presupuesto del periodo descrito, cubre la realización de obras que no fueron realizadas.

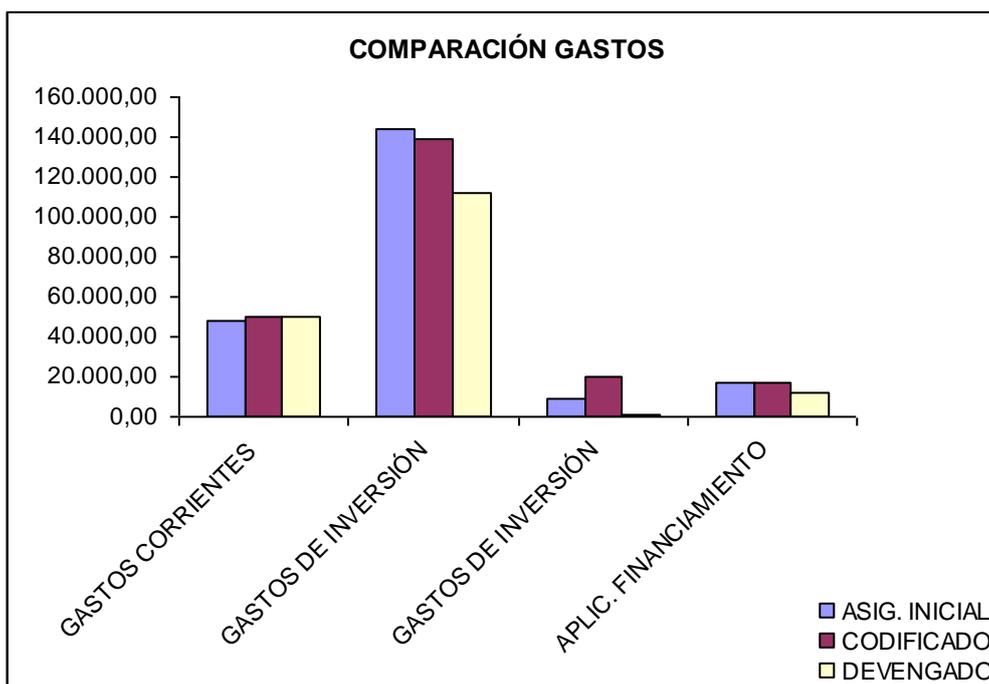
Se recomienda trabajar en la planificación y en la elaboración de los presupuestos con el personal apropiado, con el fin de llegar plenamente al cumplimiento de objetivos y metas de la institución, sin tener que recurrir a reformas presupuestarias innecesarias. También, se recomienda tener una información detallada de cada uno de los requerimientos necesarios para poder controlar la distribución de los recursos para cada una de las actividades a realizarse y así no dejar de lado proyectos y programas planificados y realizar un correcto uso de los recursos disponibles.

### **Resumen de Gastos Iniciales y Codificados**

El cuadro que se muestra a continuación, indica el incremento de la asignación inicial de cada gasto debido a las reformas realizadas, y los gastos devengados en el periodo 2012.



PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	48.382,63	50.448,39	50.352,05	22,26%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	143.568,53	139.079,36	112.271,43	49,63%
8	GASTOS DE CAPITAL	9.477,75	19.714,13	963,58	0,43%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	16.956,32	16.956,32	11.725,29	5,18%
	<b>TOTAL</b>	<b>218.385,23</b>	<b>226.198,20</b>	<b>175.312,35</b>	<b>77,50%</b>



Como se observa en el gráfico anterior, en su mayoría no fueron necesarias las reformas en más realizadas, debido a que los valores devengados son inferiores a las asignaciones iniciales propuestas, dejando clara evidencia de la mala planificación por parte del GAD Parroquial; por lo que la ejecución de los gastos presupuestados no es eficiente.



### 3.3 APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

#### 3.3.1 INDICADORES DE EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA PARA:

##### 3.3.1.1 CONSULTORÍA

**OBJETIVO:** Realizar estudios y diseños de los espacios públicos, con el fin de aportar a la seguridad y comodidad de la población.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº Habitantes Beneficiados por Estudios y Diseños}}{\text{Nº Total de Habitantes de la Parroquia}} = \frac{3.320}{3.320} = 100\%$$

**META 1:** Realizar el estudio y diseño del parque central

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Estudios y Diseños Realizados}}{\text{Nº Estudios y Diseños Planificados}} = \frac{1}{1} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en Estudio y Diseño}}{\text{Valor Presupuesto Codificado en Estudio y Diseño}} = \frac{13.285,02}{13.495,60} = 98,44\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	8.205,30	8.375,60	8.165,02
73	Bienes y Servicios para Inversión	3.000,00	5.120,00	5.120,00
	<b>TOTAL</b>	<b>11.205,30</b>	<b>13.495,60</b>	<b>13.285,02</b>

**Análisis:**

Mediante la construcción de los indicadores de eficiencia y eficacia para la elaboración



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

del estudio y diseño de la parque central, se observa que ésta ha sido cumplida en su totalidad, con un 100% de eficacia, y una ejecución de gastos de 13.285,02 USD (Trece mil doscientos ochenta y cinco dólares con dos centavos de dólar), en relación a los 13.495,60 USD (Trece mil cuatrocientos noventa y cinco dólares con sesenta centavos de dólar) asignados para dicha obra, representando así el 98,44% de eficiencia en la utilización de los recursos. Dicha situación resulta de la sobreestimación de los gastos en cuanto a los sueldos del técnico, por lo que se incrementó el presupuesto asignado para dicha obra, sin necesidad de hacerlo.

**META 2:** Realizar el estudio y diseño de la plaza central.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Estudios y Diseños Realizados}}{\text{Nº Estudios y Diseños Planificados}} = \frac{1}{1} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en Estudio y Diseño}}{\text{Valor Presupuesto Codificado en Estudio y Diseño}} = \frac{9.156,99}{9.240,92} = 99,09\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	5.014,35	5.118,42	5.034,49
73	Bienes y Servicios para Inversión	1.500,00	4.122,50	4.122,50
	<b>TOTAL</b>	<b>6.514,35</b>	<b>9.240,92</b>	<b>9.156,99</b>

### Análisis:

Con la construcción de los indicadores de eficiencia y eficacia para la elaboración del estudio y diseño de la plaza central, se observa que ésta ha sido cumplida en su totalidad, con un 100% de eficacia, y una ejecución de gastos de 9.156,99 USD (Nueve mil ciento cincuenta y seis dólares con noventa y nueve centavos de dólar), en relación a los 9.240,92 USD (Nueve mil doscientos cuarenta dólares con noventa y dos centavos de dólar) asignados para dicha obra, representando así el 99,09% de eficiencia en la utilización de los recursos. Dicha situación también resulta por la sobreestimación de los gastos en cuanto a los sueldos del técnico.



META 3: Realizar el estudio y diseño del estadio de la parroquia.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Estudios y Diseños Realizados}}{\text{Nº Estudios y Diseños Planificados}} = \frac{1}{1} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en Estudio y Diseño}}{\text{Valor Presupuesto Codificado en Estudio y Diseño}} = \frac{9.156,99}{9.240,92} = 99,09\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	5.014,35	5.118,42	5.034,49
73	Bienes y Servicios para Inversión	1.500,00	4.122,50	4.122,50
	<b>TOTAL</b>	<b>6.514,35</b>	<b>9.240,92</b>	<b>9.156,99</b>

**Análisis:**

Al igual que con la obra anterior, con la construcción de los indicadores de eficiencia y eficacia para la elaboración del estudio y diseño de la plaza central, se observa que ésta ha sido cumplida en su totalidad, con un 100% de eficacia, y una ejecución de gastos de 9.156,99 USD (Nueve mil ciento cincuenta y seis dólares con noventa y nueve centavos de dólar), en relación a los 9.240,92 USD (nueve mil doscientos cuarenta dólares con noventa y dos centavos de dólar) asignados para dicha obra, representando así el 99,09% de eficiencia en la utilización de los recursos. Dicha situación también resulta por la sobreestimación de los gastos en cuanto a los sueldos del técnico.

Por tanto, al haber cumplido con las obras propuestas en cuanto a estudios y diseños tanto del parque central, de la plaza central y del estadio, la parroquia cumple a cabalidad con el objetivo propuesto para estas obras, el cual tenía el fin de aportar a la seguridad y comodidad de la población, pues las personas beneficiadas con estos



proyectos son todas las personas que habitan en dicha parroquia (3.320 habitantes). Por tanto, se obtiene un 100% de efectividad en cuanto a la satisfacción de la población, debido a que con estos estudios se tuvo previsto mejorar las condiciones de vida de la población, en cuanto a los espacios públicos.

### 3.3.1.2 INFRAESTRUCTURA SANITARIA

**OBJETIVO:** Realizar obras de Infraestructura Sanitaria en la parroquia para mejorar las condiciones de salubridad de la población.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº Habitantes Beneficiados por el Embaulado}}{\text{Nº Total de Habitantes de la Parroquia}} = \frac{3.320}{3.320} = 100\%$$

**META 1:** Realizar el Embaulado del tramo de la plaza central y la vía Cuenca – Paute

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº de metros}^2 \text{ realizados en el embaulado}}{\text{Nº Total de metros cuadrados planificados}} = \frac{300\text{m}^2}{300\text{m}^2} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en el Embaulado}}{\text{Valor Presupuestado Codificado Embaulado}} = \frac{26.778,76}{31.321,55} = 85,50\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	3.250,00	3.846,83	3.746,51
73	Bienes y Servicios para Inversión	12.395,20	10.632,72	6.732,17
75	Obras Públicas	16.842,00	16.842,00	16.300,08
	<b>TOTAL</b>	<b>32.487,20</b>	<b>31.321,55</b>	<b>26.778,76</b>

**Análisis:**

La meta de realizar el embaulado del tramo de la plaza central y la vía Cuenca – Paute se cumplió con un 100% de eficacia, pues se embaularon los 300 metros cuadrados



que fueron planificados, y la cantidad de gastos ejecutados en esta obra fue de 26.778,76 USD (veinte y seis mil setecientos setenta y ocho dólares con setenta y seis centavos de dólar) en relación a los 31.321,55 USD (treinta y un mil trescientos veinte y un dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar) asignados para dicha obra, representando así un 85,50% de eficiencia en la utilización de los recursos. Por tanto, no se utilizó el 14,50% de los recursos asignados debido a que se sobreestimaron los gastos en bienes y servicios para inversión, específicamente en materiales de construcción, pues tampoco fue necesaria la reforma en más para este rubro.

Por cuanto se logró llevar a cabo la meta de embaulado, también se cumplió el objetivo propuesto para dicha obra de realizar obras de Infraestructura sanitaria en la parroquia para mejorar las condiciones de salubridad de la población, pues las personas beneficiadas por esta obra resultan ser todos los 3.320 habitantes de la parroquia, representando el 100% de efectividad en cuanto a la satisfacción de la población, ya que con esta obra los habitantes de la parroquia no tienen problemas de aguas servidas por estancamiento de las mismas o por otros motivos ocasionados por el mal estado de las vías.

### 3.3.1.3 INFRAESTRUCTURA VIAL

**OBJETIVO:** Mejorar la movilidad y productividad en la parroquia, mediante el mantenimiento constante y la ampliación de la red vial rural.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº Habitantes Beneficiados por el Mantenimiento}}{\text{Nº Total de Habitantes de la Parroquia}} = \frac{3.320}{3.320} = 100\%$$

META 1: Efectuar el mantenimiento de la vía a Bellavista

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Metros}^2 \text{ Ejecutados mantenimiento vía Bellavista}}{\text{Nº Total Metros}^2 \text{ Planificados}} = \frac{200\text{m}^2}{200\text{m}^2} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado Mantenimiento vía Bellavista}}{\text{Valor Presupuestado Codificado}} = \frac{1.800,00}{1.800,00} = 100\%$$



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	2.300,00	1.800,00	1.800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.300,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>1.800,00</b>

**Análisis:**

La meta de realizar el mantenimiento de la vía a Bellavista se cumple en el 100% de eficacia, dado que se da mantenimiento a los 200 metros cuadrados previstos a mantener por causa de los deslizamientos de tierra ocasionados por la lluvia. También se observa una ejecución de gastos de 1.800,00 USD (mil ochocientos dólares), cumpliendo en su totalidad con los gastos asignados a la obra, por lo que existe el 100% de eficiencia en la utilización de recursos.

META 2: Efectuar el mantenimiento de la vía el Cabo – Bellavista

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Metros}^2 \text{ Ejecutados mantenimiento Cabo-Bellavista}}{\text{Nº Total Metros}^2 \text{ Planificados}} = \frac{250\text{m}^2}{250\text{m}^2} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado Mantenimiento Cabo-Bellavista}}{\text{Valor Presupuestado Codificado}} = \frac{1.264,80}{1.264,80} = 100\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	2.219,20	1.264,80	1.264,80
	<b>TOTAL</b>	<b>2.219,20</b>	<b>1.264,80</b>	<b>1.264,80</b>

**Análisis:**

En la realización del mantenimiento de la vía Cabo – Bellavista se cumple en el 100% de eficacia, dado que se da mantenimiento a los 250 metros cuadrados previstos a mantener. También se observa una ejecución de gastos de 1.264,80 USD (mil doscientos sesenta y cuatro dólares con ochenta centavos de dólar), cumpliendo en su totalidad con los gastos asignados a la obra, por lo que existe el 100% de eficiencia en la utilización de recursos.



Por tanto, al haber cumplido con las obras propuestas de mantenimiento de las vías, se cumple con el objetivo de mejorar la movilidad y productividad en la parroquia, mediante el mantenimiento constante y la ampliación de la red vial rural, pues la población beneficiada por dichos mantenimientos, resulta ser toda la población de la parroquia, es decir los 3.320 habitantes de El Cabo, lo que representa el 100% de efectividad en la satisfacción de las personas, pues la población del Cabo tiene actividades comerciales directamente con Paute y Cuenca, y al estar las vías en excelente estado, dichas actividades se realizan sin retraso y de manera apropiada.

### 3.3.1.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**OBJETIVO:** Promover la construcción y mantenimiento de espacios educativos y la actualización o sustitución de equipos en talleres, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios educativos para la comunidad del Cabo.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº Estudiantes Beneficiados por el Bar}}{\text{Nº Estudiantes de Unidad Educativa}} = \frac{30}{30} = 100\%$$

**META 1:** Construir un bar comedor para la Unidad Educativa de la comunidad de Llapzhùn.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Obras Realizadas para la Unidad Educativa}}{\text{Nº Obras Planificadas para la Unidad Educativa}} = \frac{1}{1} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en el Bar}}{\text{Valor Codificado del Presupuesto para el Bar}} = \frac{11.382,70}{13.404,08} = 84,92\%$$



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	3.376,79	4.704,00	4.204,00
73	Bienes y Servicios para Inversión	8.500,00	8.166,88	6.869,50
75	Obras Públicas	3.100,00	533,20	309,20
	<b>TOTAL</b>	<b>14.976,79</b>	<b>13.404,08</b>	<b>11.382,70</b>

**Análisis:**

Para la construcción del Bar en la Unidad Educativa de la comunidad de Llapzhùn, se presentó un cumplimiento eficaz del 100% en dicha obra, en donde se devengó 11.382,70 USD (once mil trescientos ochenta y dos dólares con setenta centavos de dólar) con relación a lo codificado en el presupuesto que fue de 13.404,08 USD (trece mil cuatrocientos cuatro con ocho centavos de dólar), representando un 84,92% de eficacia en esta obra y dándonos así una desviación del 15,08%.

Por tanto, no se utilizó en su totalidad los recursos, principalmente en los Bienes y Servicios para inversión, debido a que la administración aprovechó que ciertos materiales de construcción poseían precios especiales y a más de que en la mano de obra se presentó la colaboración de la comunidad.

Dicha obra ha favorecido a la totalidad de los estudiantes de la Unidad Educativa de Llapzhùn de una manera efectiva, alcanzado así el objetivo de promover la construcción y mantenimiento de espacios educativos y la actualización o sustitución de equipos en talleres, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios educativos para la comunidad del Cabo, pues mejora las condiciones de estudio y alimentación de los niños que estudian en tal unidad educativa.

**3.3.1.5 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**

**OBJETIVO:** Garantizar el acceso y el correcto uso de los equipamientos por parte de la población en las comunidades de la Parroquia El Cabo, a través del mantenimiento, reconstrucción, ampliación o construcción de equipamiento de acceso público.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº de Beneficiados por la Ampliación de Oficinas}}{\text{3.320}} = \frac{3.320}{3.320} = 100\%$$



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº Habitantes de la Parroquia

3.320

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº de Beneficiados por la Estructura Metálica del Estadio}}{\text{Nº Habitantes de la Parroquia}} = \frac{3.320}{3.320} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº de Beneficiados por Limpieza y Arreglo de Estadio}}{\text{Nº Habitantes de la Parroquia}} = \frac{3.320}{3.320} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº de Beneficiados por la Casa Comunal}}{\text{Nº Habitantes de Lumagpamba}} = \frac{240}{240} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº de Beneficiados por el Armado del Escenario}}{\text{Nº Habitantes de Bellavista}} = \frac{450}{450} = 100\%$$

**META 1:** Realizar la ampliación de las oficinas de la Junta Parroquial

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº de Actividades Realizadas en la Ampliación}}{\text{Nº de Actividades Planificadas para la Ampliación}} = \frac{6}{6} = 100\%$$

FECHA	DESCRIPCION
25/01/2012	Compra de persiana, barrederas de 240 y pintura para toda la casa parroquial.
09/04/2012	Cambio de gabinete de oficenter
21/06/2012	Compra de puerta de hierro con cerradura viro para la entrada principal de las oficinas del gpec
03/10/2012	Compra de 21 metros de vidrio colocado en ventanas de hierro de 4 mm
05/11/2012	Compra de persiana tuscani menta.

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en la Ampliación}}{\text{Valor Codificado en el Presupuesto para la Ampliación}} = \frac{1.781,11}{1.781,11} = 100\%$$



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	1.900,00	1.781,11	1.781,11
	<b>TOTAL</b>	<b>1.900,00</b>	<b>1.781,11</b>	<b>1.781,11</b>

**Análisis:**

En la meta de ampliación de las oficinas de la junta parroquial, se observa que se ha dado un cumplimiento del 100% de eficacia para la Ampliación de las Oficinas de la Parroquia, y se observa también que se cumple eficientemente con el 100% de los recursos presupuestados con relación a los recursos ejecutados que es de 1.781,11 USD ( mil setecientos ochenta y un dólares con once centavos de dólar) para esta obra, y por tanto dicha meta se ha podido cumplir a cabalidad debido al correcto manejo del Presupuesto.

Entonces, se ha beneficiado la Parroquia el Cabo en un 100% de efectividad, siendo un total de 3.320 habitantes los beneficiados en la Ampliación de las Oficinas. Cumpliendo así con el correcto uso de los equipamientos por parte de la población en las comunidades de la Parroquia El Cabo, y mejorando también la atención que se brinda a la ciudadanía en general.

**META 2:** Construir la estructura metálica para el estadio de la parroquia.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Metros Realizados en la Estructura Metálica}}{\text{Nº Total de Metros Planificados a Realizar}} = \frac{300\text{m}^2}{300\text{m}^2} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en la Estructura Metálica}}{\text{Valor Codificado en el Presupuesto para la Estructura Metálica}} = \frac{10.531,58}{12.675,20} = 83,09\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	1.000,00	1.128,00	1.100,00
73	Bienes y Servicios para Inversión	8.500,00	11.547,20	9.431,58
	<b>TOTAL</b>	<b>9.500,00</b>	<b>12.675,20</b>	<b>10.531,58</b>



**Análisis:**

La construcción metálica del estadio para la parroquia del Cabo, se cumple eficazmente en un 100% en los metros cuadrados planificados para tal obra, con un total de 300 metros cuadrados, pero se presenta una desviación en la ejecución de los recursos de 10.531,58 USD (diez mil quinientos treinta y un dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar) con relación a lo codificado en el presupuesto que es de 12.675,20 USD (doce mil seiscientos setenta y cinco dólares con veinte centavos de dólar) teniendo un cumplimiento de eficiencia del 83,09% para esta obra. La misma que presenta una desviación del 16,91% ya que se presentó en los Bienes y Servicios una disminución en las horas de alquiler de maquinaria porque no se necesitó contratar el total de las horas planificadas en esta obra.

Al cumplirse esta meta se da un 100% de efectividad en cuanto a la satisfacción de las necesidades para la Parroquia, con el fin de alcanzar el objetivo propuesto, siendo beneficiados, en su totalidad los 3.320 habitantes de la Parroquia el Cabo, pues se mejora la calidad de vida de los pobladores, al fomentar el deporte, mejorando los espacios de recreación y deportes.

META 3: Realizar la limpieza y arreglo del estadio.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Actividades Realizadas en el Estadio}}{\text{Nº Actividades Planificadas para el Estadio}} = \frac{6}{6} = 100\%$$

FECHA	DESCRIPCIÓN
29/02/102	Gasto en viajes, desalojo material, arreglo de la vía frente al estadio
23/03/2012	Gasto en arreglo de letrero en el puente, soldado, arreglo y pintado de los arcos del estadio y arreglo de reflectores del estadio
09/04/2012	Gasto en arreglo luminarias del estadio
02/04/2012	Compra de balón mikasa y red para ecuavolley
27/06/2012	Compra de aspersor, rollo de manguera, adaptadores, bisagras, unión $\frac{3}{4}$



17/12/2012	Gasto en horas de alquiler maquinaria, para limpieza del estadio
------------	--

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado}}{\text{Valor Presupuestado Codificado}} = \frac{1.267,15}{1.267,15} = 100\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	560,00	574,00	574,00
73	Bienes y Servicios para Inversión	750,00	693,15	693,15
	<b>TOTAL</b>	<b>1.310,00</b>	<b>1.267,15</b>	<b>1.267,15</b>

**Análisis:**

Para la limpieza y arreglo del estadio, podemos decir que se presenta un cumplimiento eficaz del 100% en cuanto a las actividades ejecutadas con relación a las actividades planificadas, y que los recursos ejecutados son iguales a los codificados en el presupuesto en 1.267,15 USD (mil doscientos sesenta y siete dólares con quince centavos de dólar), dándonos un resultado de eficiencia del 100%.

Por tanto, debido al cumplimiento total de la obra y al correcto uso de los recursos, se obtiene el 100% de efectividad en el cumplimiento del objetivo propuesto para dicha obra, y evidenciando así la satisfacción de todos los habitantes de la parroquia (3.320 habitantes), pues cuentan con lugares deportivos limpios para realizar sus actividades físicas.

Meta 4: Remodelar la Casa Comunal de Lumagpamba

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Actividades de Realizadas en la Casa Comunal}}{\text{Nº Actividades Planificadas para la Casa Comunal}} = \frac{9}{9} = 100\%$$

FECHA	DESCRIPCIÓN
25/01/2012	Gasto 10 horas de alquiler de maquinaria sector de Lumagpamba



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

09/03/2012	Pago mano de obra
13/03/2012	Compra de materiales de construcción
13/04/2012	Compra de tubos plastigama a el hierro fact.385179
17/04/2012	Anticipo construcción de unas protecciones para las ventanas de la casa comunal de Lumagpamba al sr. José Pulla
24/05/2012	Pago de transporte para material
24/05/2012	Compra de un viaje de arena
31/05/2012	Compra de material pétreo, fact.157
31/05/2012	Gasto en instalación eléctrica casa comunal de Lumagpamba fact.176/177

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado}}{\text{Valor Presupuestado Codificado}} = \frac{20.822,92}{20.922,92} = 99,52\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
71	Gastos en Personal para Inversión	2.940,00	9.969,16	9.869,16
73	Bienes y Servicios para Inversión	12.000,00	10.953,76	10.953,76
	<b>TOTAL</b>	<b>14.940,00</b>	<b>20.922,92</b>	<b>20.822,92</b>

### Análisis:

En la remodelación de la casa comunal de Lumagpamba, se observa una eficacia del 100% en el cumplimiento de todas las actividades propuestas para dicha obra, y también se observa una eficiencia del 99,52% en la utilización de los recursos, pues los gastos ejecutados son de 20.822,92 USD (veinte mil ochocientos veinte y dos dólares con noventa y dos centavos de dólar) lo cual no cubre lo presupuestado de 20.922,92 USD (veinte mil novecientos veinte y dos dólares con noventa y dos centavos de dólar), esta situación se debió a que hubo la ayuda de las personas de la comunidad en la mano de obra, reduciendo así los gastos en el personal para inversión.



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Entonces, al haber cumplido con dicha meta, se obtiene también el 100% de efectividad en el cumplimiento del objetivo propuesto, observándose la satisfacción de toda la comunidad de Lumagpamba, representando la cantidad de 240 habitantes, pues dicha casa comunal es de suma importancia para la comunidad, ya que allí se reúnen para resolver asuntos de interés de la misma.

META 5: Armar el escenario para el sector de Bellavista.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ Metros Armados para el Escenario}}{\text{N}^{\circ} \text{ Metros Planificados para Armar}} = \frac{24,48\text{m}}{24,48\text{m}} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado}}{\text{Valor Presupuestado Codificado}} = \frac{4.400,00}{4.400,00} = 100\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	5.000,00	4.400,00	4.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>	<b>4.400,00</b>	<b>4.400,00</b>

### Análisis:

Se puede decir que, en esta meta de armar el escenario para Bellavista se presenta el 100% de eficacia, pues se ha cumplido con la totalidad de los metros previstos a armar para el escenario, también, se observa que la ejecución de gastos es de 4.400 USD (cuatro mil cuatrocientos dólares), cantidad igual a los gastos codificados para esta obra, presentando el 100% de eficiencia en la utilización de los recursos.

Entonces, se obtiene también el 100% de efectividad en el cumplimiento del objetivo propuesto para dicha meta, pues al haber cumplido con su realización se obtiene la satisfacción de los habitantes de Bellavista, que representan un total de 450 habitantes, por haber sido beneficiados por tal obra, y tener un lugar de recreación a su disposición.



### 3.3.1.6 CULTURA, FORMACIÓN CIUDADANA Y SALUD

**OBJETIVO:** Viabilizar la gestión articulada a nivel político institucional para lograr coberturas universales en salud, educación, servicios básicos, y atención prioritaria hacia la población vulnerable (Niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes)

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ Estudiantes Beneficiados}}{\text{N}^{\circ} \text{ Total de Estudiantes}} = \frac{100}{100} = 100\%$$

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ Beneficiados}}{\text{N}^{\circ} \text{ Habitantes de Parroquia}} = \frac{3.320}{3.320} = 100\%$$

**META 1:** Llevar a cabo el convenio para el transporte de los niños de las unidades educativas del Cabo.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ Actividades Realizadas en Unidades Educativas}}{\text{N}^{\circ} \text{ Total de Actividades Planificadas para Unidades Educativas}} = \frac{2}{2} = 100\%$$

FECHA	DESCRIPCIÓN
05/03/2012	Pago de transporte para los niños mediante convenio
18/07/2012	Gasto en refrigerios para los niños de las diferentes instituciones educativas del cabo

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado}}{\text{Valor Presupuestado Codificado}} = \frac{282,83}{282,83} = 100\%$$



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	1.000,00	282,83	282,83
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>282,83</b>	<b>282,83</b>

**Análisis:**

Se presenta eficazmente un cumplimiento del 100% en las actividades realizadas, tales como el transporte y los refrigerios para los niños, además se observa un 100% de eficiencia, en cuanto los recursos que han sido utilizados, en un total de 282,83 USD (doscientos ochenta y dos dólares con ochenta y tres centavos de dólar) en el convenio para el transporte de los niños de las unidades educativas del Cabo.

Y en cuanto al número de beneficiados efectivamente en esta meta es de un total de cien estudiantes, lo cual representa un cumplimiento del 100%, en la gestión dada por la parroquia para la educación, mejorando también las condiciones de vida y educación de los beneficiados por tal programa.

META 2: Comprar instrumental de odontología para el centro de salud de la parroquia.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Instrumentos de Odontología Comprado}}{\text{Nº Instrumentos de Odontología Planificados a Comprar}} = \frac{1}{1} = 100\%$$

FECHA	DESCRIPCIÓN
01/03/2012	Cavitron Eléctrico Tiger

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en el Instrumento de Odontología}}{\text{Valor Codificado en el Presupuestado para Odontología}} = \frac{450,00}{450,00} = 100\%$$



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	500,00	450,00	450,00
	<b>TOTAL</b>	<b>500,00</b>	<b>450,00</b>	<b>450,00</b>

**Análisis:**

Se ha comprado los Instrumentos de Odontología de acuerdo al número de instrumentos planificados en el presupuesto, dándose así eficazmente un cumplimiento del 100%, y en los recursos utilizados también se da un cumplimiento del 100% en cuanto a lo ejecutado y lo codificado en el presupuesto en un total de 450,00 USD (cuatrocientos cincuenta dólares), en dicha meta.

La misma, ha beneficiado a toda la población de la parroquia El Cabo en un total de tres mil trescientos veinte habitantes con el fin de cumplir con la gestión de Salud que realiza la parroquia.

**3.3.1.7 GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTIVO**

**OBJETIVO:** Facilitar el mejoramiento de las Actividades de Proyectos Productivos para beneficiar la economía de la comunidad.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº Habitantes Beneficiados}}{\text{Nº Habitantes de la Parroquia}} = \frac{0}{3.320} = 0\%$$

META 1: Elaborar el Proyecto Productivo

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en el Proyecto}}{\text{Valor Codificado en el Presupuesto para el Proyecto}} = \frac{0,00}{801,33} = 0\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	801,33	801,33	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>801,33</b>	<b>801,33</b>	<b>0,00</b>



**Análisis:**

El proyecto productivo no fue realizado debido a que no hubo la colaboración total por parte de los habitantes de la parroquia, lo que condujo a que se suspendiera la ejecución del proyecto, obteniendo así una eficacia y eficiencia del 0%.

Por tanto, no se cumplió con el objetivo propuesto para dicho proyecto, presentando una efectividad del 0%.

**3.3.1.8 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**OBJETIVO:** Planificar el territorio, formular los correspondientes planes de ordenación del territorio con el fin de regular su uso y la ocupación del suelo rural para beneficio de la población.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº Beneficiados}}{\text{Nº Total de Habitantes de la Parroquia}} = \frac{0}{3.320} = 0\%$$

META 1: Elaborar el Plan Parroquial del Cabo.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Nº Planes Elaborados}}{\text{Nº Total de Planes Planificados}} = \frac{0}{1} = 0\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en PDOT}}{\text{Valor Codificado en el Presupuesto para el PDOT}} = \frac{0,00}{4.730,95} = 0\%$$



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
73	Bienes y Servicios para Inversión	2.500,00	4.730,95	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00</b>	<b>4.730,95</b>	<b>0,00</b>

**Análisis:**

El plan de ordenamiento no se llevó a cabo debido a que la junta parroquial espera la respuesta de aprobación, por parte del Municipio de Paute, del Plan de Ordenamiento Territorial actual que posee, pues para el año 2012 se planificó hacer un nuevo plan, pero decidieron esperar dicha aprobación. En efecto, se obtiene el 0% tanto en eficacia como en eficiencia, y por lo mismo no se pudo cumplir con el objetivo propuesto para esta meta y también se obtuvo el 0% de efectividad.

**3.3.1.9 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD**

**OBJETIVO:** Brindar servicios de calidad de manera continua, con el fin de satisfacer las necesidades de la población y contribuir a su desarrollo.

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{\text{Nº Beneficiados}}{\text{Nº Total de Habitantes de la Parroquia}} = \frac{0}{3.320} = 0\%$$

**META 1:** Prestar servicios de manera equitativa para la población de la parroquia el Cabo.

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en los Servicios Brindados}}{\text{Valor Codificado para los Servicios Prestados}} = \frac{57.001,30}{87.118,84} = 65,43\%$$



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
51	Gastos en Personal	40.028,49	41.597,64	41.508,34
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.205,00	2.490,26	2.483,22
57	Otros Gastos Corrientes	248,00	320,87	320,87
58	Transferencias y Donaciones Ctes.	5.901,14	6.039,62	6,039.62
84	Bienes de Larga Duración	9.477,75	19.714,13	963,58
97	Pasivo Circulante	16.956,32	16.956,32	11.725,29
	<b>TOTAL</b>	<b>74.816,70</b>	<b>87.118,84</b>	<b>57.001,30</b>

**Análisis:**

La Administración del GAD parroquial El Cabo, presenta una eficiencia del 65,43% en su cumplimiento debido a que solo se devengó 57.001,30 USD ( cincuenta y siete mil un dólares con treinta centavos de dólar), con relación a los recursos codificados en el presupuesto siendo de 87.118,84 USD ( ochenta y siete mil ciento diez y ocho dólares con ochenta y cuatro centavos de dólares), teniendo una desviación del 34,57%, debido a que se codificó la Expropiación de Terrenos y no se realizaron dichas expropiaciones, porque las escrituras de los terrenos que se quisieron expropiar no se encontraban listas.

Por otro lado, se observa el cumplimiento eficaz del 100% en la compra de los mobiliarios, incluso con el uso inferior de los recursos a los codificados para dicha compra.

Sin embargo, no se cumple con el objetivo propuesto de brindar servicios de calidad de manera continua, con el fin de satisfacer las necesidades de la población y contribuir a su desarrollo, ya que al hablar con algunos de los habitantes de la parroquia nos informaron que ellos no reciben ningún servicio por parte del GAD parroquial debido a que no cumplen con sus respectivas funciones, pues dicen que se dirigen directamente al municipio de Paute para realizar todos sus trámites.

A continuación procedemos a analizar algunas de las actividades más importantes del GAD parroquial, en cuanto a su propia gestión.

Actividad 1: Implementar de equipos y mobiliarios a las oficinas de la parroquia



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad.

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Equipos y Mobiliarios Comprados}}{\text{N}^\circ \text{ Equipos y Mobiliarios Presupuestados a Comprar}} = \frac{3}{3} = 100\%$$

FECHA	DESCRIPCION
19/04/2012	MODULAR PARA IMPRESORA
28/05/2012	MONITOR SAMSUNG 18,5 ''
12/06/2012	TONER LASER CLP 620

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en Mobiliarios}}{\text{Valor Presupuestado Codificado}} = \frac{963,58}{1.450,00} = 66,45\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
84	Bienes de Larga Duración	1.950,00	1.450,00	963,58
	<b>TOTAL</b>	<b>1.950,00</b>	<b>1.450,00</b>	<b>963,58</b>

### Análisis:

La compra de equipos mobiliarios para las oficinas de la parroquia el Cabo se cumple con un 100% de eficacia, pues se adquieren todos los equipos y mobiliarios que se planificaron en comprar, sin embargo, el presupuesto utilizado es inferior al presupuesto codificado, por lo que solo se ha devengado 963,58 USD (novecientos sesenta y tres dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar) de los 1.450,00 USD (mil cuatrocientos cincuenta dólares) codificados para tal compra, cumpliendo así solo con el 66,45% de eficiencia en la utilización de los recursos, debido a que sobreestimaron los gastos para los equipos y mobiliarios.

### Actividad 2: Realizar Expropiaciones de Terrenos

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Terrenos Expropiados}}{\text{N}^\circ \text{ Terrenos Planificados a Expropiar}} = \frac{0}{3} = 0\%$$



$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Valor Devengado en Expropiaciones}}{\text{Valor Codificado en el Presupuesto para Expropiaciones}} = \frac{0,00}{18.264,13} = 0\%$$

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
84	Bienes de Larga Duración	7.527,75	18.264,13	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.527,75</b>	<b>18.264,13</b>	<b>0,00</b>

**Análisis:**

Como se ilustra en el cuadro anterior, las expropiaciones de terrenos no fueron realizadas debido a que no se encontraban arregladas las escrituras de los terrenos que se debían expropiar, conduciendo así a una eficacia y eficiencia del 0%, así como también a una efectividad igual del 0%, dado que no se cumplió con esta meta.

**3.4 INFORME DE ANÁLISIS**

En el análisis realizado para verificar el cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Cabo, cantón Paute, para el periodo 2012, se analizaron las metas propuestas para cada objetivo establecido en las diferentes áreas en que se desenvuelve el GAD parroquial, a través de la aplicación de indicadores de gestión, tanto de eficiencia, eficacia y efectividad, determinando lo siguiente:

En cuanto a **Consultorías**, se planificaron tres metas para esta área, tratándose éstas de Realizar el estudio y diseño del parque central, de la plaza central y del estadio de la parroquia, cumpliéndose todas con un 100% de eficacia, y con una eficiencia en cuanto al parque central del 98,44% y a la plaza central y al estadio del 99,09%, dichos resultados se obtuvieron debido a que se sobreestimaron los sueldos del técnico. Por tanto, al haber conseguido realizar las metas propuestas para esta área, también se logró cumplir con el objetivo propuesto de “realizar estudios y diseños de los espacios públicos, con el fin de aportar a la seguridad y comodidad de la población” obteniendo un 100% de efectividad, pues los beneficiados por dichas obras resultan ser todos los habitantes de la parroquia, debido a que son espacios públicos



utilizados por todos.

Sin embargo, se recomienda, que al realizar el presupuesto, se efectúe el respectivo análisis previo en cuanto a las remuneraciones complementarias, para conseguir una asignación en los recursos más acertada.

En lo que se refiere a **Infraestructura Sanitaria**, se propone la meta de realizar el el Embaulado del tramo de la plaza central y la vía Cuenca – Paute, cumpliéndose con un 100% de eficacia, ya que se embaularon los 300 metros cuadrados que fueron planificados, y también los gastos ejecutados fueron de 26.778,76 USD (Veinte y seis mil setecientos setenta y ocho dólares con setenta y seis centavos de dólar) en relación a los gastos codificados en el presupuesto que fueron de 31.321,55 USD (Treinta y un mil trescientos veinte y un dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar) asignados para dicha obra, representando así un 85,50% de eficiencia en la utilización de los recursos.

Por tanto, no se utilizó el 14,50% de los mismos que fueron asignados debido a que se sobreestimaron los gastos en bienes y servicios para inversión. Entonces, debido a lo anterior, también se cumplió con el objetivo propuesto, para dicha obra, de “Realizar obras de Infraestructura Sanitaria en la parroquia para mejorar las condiciones de salubridad de la población”, satisfaciendo efectivamente en un 100% a un total de 3.320 habitantes de la parroquia.

Se recomienda planificar de una mejor manera, anticipándose con estudios apropiados para la realización del Embaulado, por parte de personal capacitado en esta área, a fin de que su trabajo sea garantizado y sepan dar una estimación correcta sobre los costos de dicha obra, de tal manera que les permita tener un presupuesto más acertado en los recursos que se van utilizar, para alcanzar así un nivel más aceptable de eficiencia. También se recomienda realizar las respectivas matrices de planificación para cada obra, como se observa en el esquema del anexo 1, así mismo, elaborar planillas de avance de obra para tener un mejor control en la ejecución de recursos, como se muestra en el anexo 2.

En la **Infraestructura Vial**, tenemos dos metas que constan en el mantenimiento de la vía a Bellavista, la cual presenta un cumplimiento del 100% en eficacia debido al cumplimiento total de los 200 metros cuadrados planificados, en la utilización de los recursos se dio un devengamiento de 1.800,00 USD ( mil ochocientos dólares) al igual



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

que lo que se codificó en el presupuesto, y en cuanto a la segunda meta del mantenimiento de la vía el Cabo y Bellavista, se da un cumplimiento de eficacia en un 100% para los metros realizados en esta obra que fue de 250 metros cuadrados, la eficiencia de esta obra también fue del 100% porque se ejecutó la misma cantidad de recursos que en lo codificado en el presupuesto con un total de 1.264,80 USD (mil doscientos sesenta y cuatro dólares con ochenta centavos de dólar).

Y en cuanto a la efectividad en esta área para las dos metas tenemos se da un cumplimiento del 100% ya que satisface a toda la población de la parroquia en un total de 3.320 habitantes.

No obstante, recomendamos mantener el mecanismo que aplican para la planificación de obras de Infraestructura Vial, en cuanto a los estudios previos, el presupuesto, asignación de personal responsable a cada obra, pero realizando la respectiva matriz de planificación y la planilla de avance de obra, como se observan en el anexo 1 y 2.

Para **Infraestructura Educativa**, se plantea la meta de construir un bar comedor para la Unidad Educativa de la comunidad de Llapzhùn, cumpliéndose con un 100% de eficacia y con un 84,92% de eficiencia, dado que se devengó 11.382,70 USD (once mil trescientos ochenta y dos dólares con setenta centavos de dólar) con relación a lo codificado en el presupuesto que fue de 13.404,08 USD (trece mil cuatrocientos cuatro dólares con ocho centavos de dólar), y dándonos así una desviación del 15,08%, debido a que los Bienes y Servicios utilizados fueron menores a los presupuestados, específicamente en los materiales de construcción, en donde se aprovecharon precios especiales, y en la mano de obra, en donde se presentó la colaboración de la comunidad.

Entonces, dicha obra ha favorecido a la totalidad de los estudiantes de la Unidad Educativa de Llapzhùn, alcanzando una efectividad del 100%, y cumpliendo así el objetivo de promover la construcción y mantenimiento de espacios educativos y la actualización o sustitución de equipos en talleres, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios educativos para la comunidad del Cabo.

Por tanto, se recomienda que en el momento de la planificación se verifique oportunamente si se va a contar con la colaboración de la comunidad para llevar a cabo las obras, y así evitar sobreestimar los gastos en la mano de obra, debido al



apoyo obtenido. Igualmente, realizar la matriz de planificación y la planilla de avance de obra, visualizadas en los anexos 1 y 2.

Dentro del **Equipamiento Comunitario**, tenemos cinco metas, las cuales son:

- La ampliación de las oficinas de la Junta parroquial, la misma que presenta un cumplimiento eficaz y eficiente del 100% en cuanto a las seis actividades realizadas que estuvieron acorde a las actividades planificadas, los recursos ejecutados fueron iguales a los codificados en 1.781,11 USD (mil setecientos ochenta y un dólares con once centavos de dólar), y efectivamente ha satisfecho a los 3.320 habitantes de la parroquia.
  
- En la estructura metálica se da una eficacia del 100% en cuanto a los 300 metros cuadrados construidos para el estadio, los recursos que se utilizaron fueron de 10.531,58 USD (diez mil quinientos treinta y un dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar), dándose una desviación del 16,91% con relación a los recursos codificados de 12.675,20 USD (doce mil seiscientos setenta y cinco dólares con veinte centavos de dólar), y se dio cumplimiento en el objetivo de esta obra con una efectividad del 100% satisfaciendo así al total de la población de la parroquia de 3.320 habitantes.
  
- Para el arreglo y limpieza del estadio el número de actividades planeadas fue de seis y se ejecutaron eficazmente en su totalidad, lo que se devengó para esta obra fue un total de 1.267,15 USD (mil doscientos sesenta y siete dólares con quince centavos de dólar) al igual que se codificó en el presupuesto teniendo así un resultado del 100% de eficiencia en la utilización de los recursos y esta ha satisfecho al total de la población de 3.320 habitantes.
  
- La remodelación de la casa comunal de Lumagpamba se cumple en el 100% de eficacia y con un 99,52% en la utilización de los recursos, pues los gastos ejecutados son de 20.822,92 USD (veinte mil ochocientos veinte y dos dólares con noventa y dos centavos de dólar) lo cual no cubre lo presupuestado de 20.922,92 USD (veinte mil novecientos veinte y dos dólares con noventa y dos centavos de dólar), esta situación se debió a que hubo la ayuda de las personas de la comunidad en la mano de obra, reduciendo así los gastos en el personal para



inversión. Por lo que se beneficia directamente la población total de la comunidad de Lumagpamba, es decir los 240 habitantes de dicha comunidad.

- Armar el escenario para Bellavista, dicha meta se cumple en el 100% de eficacia y eficiencia, pues se arman los 24,48 metros establecidos a armar y se observa que la ejecución de gastos es de 4.400 USD (cuatro mil cuatrocientos dólares), cantidad igual a los gastos codificados para esta obra. Entonces, se obtiene también el 100% de efectividad, pues al haber cumplido con su realización se obtiene la satisfacción de los habitantes de Bellavista, que representan un total de 450 habitantes, por haber sido beneficiados por tal obra.

Sin embargo, a pesar haber cumplido con todas las metas y haber satisfecho a la población, se recomienda elaborar las respectivas matrices de planificación con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y aumentar la eficiencia y eficacia, mediante el control que permiten tener dichas matrices para cada una de las actividades propuestas. Ver anexo 1.

En tanto, a **Cultura, Formación Ciudadana y Salud**, se plantea la meta de Llevar a cabo el convenio de transporte de los niños de las unidades educativas del Cabo, en donde se obtuvo el 100% de eficacia y eficiencia, ya que se llevan a cabo todas las actividades establecidas en el convenio con el Municipio de Paute, y se ejecutan los gastos que fueron codificados para dicha obra, siendo éstos de 282,83 USD (doscientos ochenta y dos dólares con

ochenta y tres centavos de dólar), obteniendo el 100% de efectividad, debido a que fueron beneficiados todos los cien estudiantes de las unidades educativas que intervienen en dicho convenio; y también se plantea la meta de Comprar instrumental de odontología para el centro de salud de la parroquia, la cual se cumple en el 100% de eficacia y eficiencia, pues se compra el Cavitron Eléctrico Tiger, planificado a comprar y se utiliza el presupuesto codificado para esta compra que fue de 450,00 USD (cuatrocientos cincuenta dólares). Por lo que al cumplir con dicha meta, se obtiene también el 100% en efectividad al beneficiar a los 3.320 habitantes de la parroquia que tienen acceso al Subcentro de Salud.

Se recomienda también realizar la matriz de planificación para cada programa, como se observa en el anexo 1.



En cuanto a **Gestión Ambiental y Productivo**, se plantea la meta de Elaborar el Proyecto Productivo, sin embargo esta meta no fue ejecutada debido a que no hubo la colaboración total por parte de los habitantes de la parroquia, lo que condujo a que se suspendiera la ejecución del proyecto, obteniendo así una eficacia y eficiencia del 0%. Por tanto, no se cumplió con el objetivo propuesto para dicho proyecto de “Facilitar el mejoramiento de las Actividades de Proyectos Productivos para beneficiar la economía de la comunidad”, presentando una efectividad del 0%.

Por lo tanto, se recomienda que se establezca una comunicación oportuna con los moradores de la parroquia, a fin de que se llegue a un acuerdo mutuo en los programas a realizarse y así evitar que se planifiquen obras que no se van a llevar a cabo por desacuerdos futuros. Y también elaborar la matriz de planificación del programa.

El de **Plan de Ordenamiento Territorial**, no se llevó a cabo debido a que la junta parroquial espera la respuesta de aprobación, por parte del Municipio de Paute, del Plan de Ordenamiento Territorial actual que posee, pues para el año 2012 se planificó hacer un nuevo plan, pero decidieron esperar dicha aprobación. En efecto, se obtiene el 0% tanto en eficacia como en eficiencia. Y por lo mismo no se pudo cumplir con el objetivo propuesto para esta meta y también se obtuvo el 0% de efectividad.

Por lo que se recomienda, aplicar un control constante en la gestión por parte del GAD Parroquial el Cabo, para agilizar el trámite de la aprobación de dicho plan.

Y por último **Los Servicios para la Comunidad**, la Administración que tiene el GAD parroquial del Cabo, presenta una eficiencia del 65,43% en su cumplimiento debido a que solo se devengó 57.001,30 USD ( cincuenta y siete mil un dólares con treinta centavos de dólar), con relación a los recursos codificados en el presupuesto siendo de 87.118,84 USD ( ochenta y siete mil ciento diez y ocho dólares con ochenta y cuatro centavos de dólares), debido a que se codificó la Expropiación de Terrenos y no se realizaron dichas expropiaciones, porque las escrituras de los terrenos que se quisieron expropiar no estaban listas. Por otro lado, se observa el cumplimiento eficaz del 100% en la compra de los mobiliarios, incluso en el uso de los recursos que fueron asignados para dicha compra.



Sin embargo, no se cumple con el objetivo propuesto de brindar servicios de calidad de manera continua, ya que algunos de los habitantes nos supieron informar que ellos no reciben ningún servicio por parte del GAD parroquial debido a que no cumplen con sus respectivas funciones, y se dirigen directamente al municipio de Paute para realizar todos sus trámites. Por lo que se recomienda:

- Dotar al GAD parroquial del Cabo, de una estructura organizacional que establezca la generación de productos y servicios públicos y sociales, que satisfagan plenamente las expectativas y requerimientos de los habitantes de la parroquia.
- Garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia.
- Cumplir con los horarios laborales establecidos, a fin de satisfacer todas las necesidades generadas por los moradores.
- Elaborar un mecanismo de información con la población, con el objetivo de que se mantenga informada de las actividades que realiza la parroquia, como charlas con los representantes de cada comunidad, la utilización de trípticos, pancartas, entre otros.



**CUADRO RESUMEN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

Nº	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES		
				Eficiencia	Eficacia	Efectividad
1	Consultoría	Realizar estudios y diseños de los espacios públicos, con el fin de aportar a la seguridad y comodidad de la población.	1. Realizar el estudio y diseño del parque central	98,44%	100%	100%
			2. Realizar el estudio y diseño de la plaza central.	99,09%	100%	100%
			3. Realizar el estudio y diseño del estadio de la parroquia.	99,09%	100%	100%
2	Infraestructura Sanitaria	Realizar obras de Infraestructura Sanitaria en la parroquia para mejorar las condiciones de salubridad de la población.	Realizar el Embaulado del tramo de la plaza central y la vía Cuenca – Paute	85,50%	100%	100%
3	Infraestructura Vial	Mejorar la movilidad y productividad en la parroquia, mediante el mantenimiento constante y la ampliación de la red vial rural.	1. Efectuar el mantenimiento de la vía a Bellavista	100%	100%	100%
			2. Efectuar el mantenimiento de la vía el Cabo – Bellavista	100%	100%	100%
4	Infraestructura Educativa	Promover la construcción y mantenimiento de espacios educativos y la actualización o sustitución de equipos en talleres, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios educativos para la comunidad del Cabo.	1. Construir un bar comedor para la Unidad Educativa de la comunidad de Llapzhùn.	84,92%	100%	100%
5	Equipamiento Comunitario	Garantizar el acceso y el correcto uso de los equipamientos por parte de la población en las comunidades de la Parroquia El Cabo, a través del mantenimiento, reconstrucción, ampliación o construcción de equipamiento de acceso público.	1. Realizar la ampliación de las oficinas de la Junta Parroquial	100%	100%	100%
			2. Construir la estructura metálica para el estadio de la parroquia.	83,09%	100%	100%
			3. Realizar la limpieza y arreglo del estadio.	100%	100%	100%
			4. Remodelar la Casa Comunal de Lumagpamba	99,52%	100%	100%
			5. Armar el escenario para el sector de Bellavista.	100%	100%	100%



6	Cultura Formación Ciudadana y Salud	Viabilizar la gestión articulada a nivel político institucional para lograr coberturas universales en salud, educación, servicios básicos, y atención prioritaria hacia la población vulnerable (Niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes)	1. Llevar a cabo el convenio para el transporte de los niños de las unidades educativas del Cabo.	100%	100%	100%
			2. Comprar instrumental de odontología para el centro de salud de la parroquia.	100%	100%	100%
7	Gestión Ambiental y Productiva	Facilitar el mejoramiento de las Actividades de Proyectos Productivos para beneficiar la economía de la comunidad.	1. Elaborar el Proyecto Productivo	0%	0%	0%
8	Plan de Ordenamiento Territorial	Planificar el territorio, formular los correspondientes planes de ordenación del territorio con el fin de regular su uso y la ocupación del suelo rural para beneficio de la población.	1. Elaborar el Plan Parroquial del Cabo.	0%	0%	0%
9	Servicios para la Comunidad	Brindar servicios de calidad de manera continua, con el fin de satisfacer las necesidades de la población y contribuir a su desarrollo.	1. Prestar servicios de manera equitativa para la población de la parroquia el Cabo.	65,43%	0%	0%



#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### CONCLUSIONES

Mediante el presente Análisis realizado para verificar el Cumplimiento del Plan Anual de la Política Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia El Cabo, cantón Paute, período 2012, podemos concluir:

- Se establece, a través del Plan Anual de la Política Pública, que el mayor rubro en los ingresos del GAD Parroquial son las Transferencias y Donaciones Corrientes y de Capital, provenientes del Gobierno, que van a cubrir Gastos de Personal y Gastos de Inversiones en proyectos y programas para realizar obras de infraestructura, mantenimiento en vías públicas, embaulado, construcción de la casa comunal de Lumagpamba, etc., así como también, los gastos de mayor relevancia son los gastos de inversión, dado que se plantea realizar más obras para la población de la parroquia.
- El GAD Parroquial no cuenta con matrices de Planificación para cada proyecto o programa que se resuelva realizar, igualmente, no realiza planillas de avance de obra, dificultando así su control y posterior seguimiento.
- En el análisis entre los ingresos y gastos devengados, se determina que el GAD Parroquial posee los recursos suficientes para llevar a cabo todas las metas planificadas, incluso se observa un superávit de 48.376,28 USD (cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis dólares con veinte y ocho centavos de dólar), situación que se presenta debido a que no fueron efectuados algunos proyectos.
- En la construcción de los indicadores de gestión tanto, de eficiencia, eficacia y efectividad, se estableció el nivel de cumplimiento de cada meta y objetivo propuesto en cada área presentada en el plan operativo anual del GAD Parroquial, en donde se observó que el GAD Parroquial posee un nivel aceptable, tanto de eficiencia, eficacia y efectividad, pues la mayoría de programas y proyectos han sido ejecutados con un uso adecuado de los



recursos, sin embargo, existen variaciones que deben ser corregidas, y proyectos que han sido planificados pero que no han sido llevados a cabo.

- Se observó también que existe una mala planificación en cuanto a los recursos que se asignan para cada obra a realizar, donde se demostró que en algunos casos fueron sobreestimados los gastos a ejecutar.

### **RECOMENDACIONES:**

Para mejorar la gestión del GAD Parroquial el Cabo, se presentan las siguientes recomendaciones a seguir:

- Realizar las Matrices de Planificación que nos permita tener un adecuado control en el manejo de las partidas presupuestarias, la descripción de los proyectos y/o programas, las modalidades de ejecución, el cronograma de ejecución, etc. Además de las Planillas de Avance de Obras que nos permitirá registrar de una forma más efectiva los gastos devengados y las actividades que se van realizando para cada obra ejecutada.
- Realizar los estudios pertinentes y los análisis necesarios para una planificación adecuada en el presupuesto y de esta manera hacer una correcta asignación en los gastos a devengarse en las respectivas metas propuestas para cada una de las áreas que tiene la parroquia. Evitando así la planificación de proyectos y/o programas que un futuro no se llevaran a cabo.
- Elaborar indicadores de gestión, junto con los técnicos capacitados y la administración del GAD Parroquial, como método de evaluación que permita observar el grado en que se alcanzaron las actividades propuestas, para mejorar la planificación a fin de tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad.
- Es imprescindible mejorar la Planificación de los Gastos, ya que permitiría destinar esos recursos excedentes a otros proyectos y/o programas de igual o mayor importancia.



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Es necesario realizar facturas individuales de los materiales para cada obra, con el fin de evitar errores en el momento de su registro.
- Realizar una supervisión constante sobre las funciones que se ejecuta por parte de cada uno de los diferentes miembros de la junta parroquial, para mejorar la gestión administrativa y así brindar servicios de calidad y calidez a la población.



## BIBLIOGRAFÍA

Gobierno Parroquial del Cabo, 2012. *Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Cabo*, Paute, Ecuador.

Burbano Ruiz, Jorge E, 2011. *Presupuestos "Enfoque de Direccionamiento Estratégico, Gestión, y Control de Recursos"*, (4a.ed.). Bogotá, Colombia. McGraw-Hill

*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]*, 2011. (1a.ed). Quito, Ecuador

*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]*, 2011. (1a.ed.). Quito Ecuador.

*Constitución de la República*, 2008. (1a.ed). Quito, Ecuador.

Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA, 2012. *Guía para la Construcción de Indicadores de Gestión*, (2a.ed.) Bogotá, Colombia, Recuperado el 21 de octubre de 2013, desde: [http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrive\\_publicaciones?no=1595](http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrive_publicaciones?no=1595)

Gobierno Parroquial El Cabo, 2012, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Paute, Ecuador.

Ministerio de Finanzas, (s.f). *Presupuesto General del Estado*, Recuperado el 21 de octubre de 2013, desde: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2011. *Guía Metodológica de Planificación Institucional*, (1a.ed). Quito, Ecuador. SENPLADES.

SENPLADES, 2011. *Guía de Contenidos y Procesos para la Formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Provincias, Cantones y*



*Parroquias*, 2011. (1a.ed). Quito, Ecuador.

SENPLADES, 2011. *Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales*, (1a.ed.). Quito, Ecuador. SENPLADES. Recuperado el 21 de octubre de 2013 desde: <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-sectoriales.pdf>

SENPLADES, 2011. *Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales*, (s.f). Quito, Ecuador. Recuperado el 17 de octubre de 2013 desde: <<http://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>

Villegas Serrano, Ismael. (2010). *Examen Especial a los Ingresos y Gastos del Camal Municipal del Cantón "Santa Ana"* Tesis de Pregrado Publicada. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador. Recuperado el 8 de febrero de 2014, desde: <http://repositorio.utm.edu.ec/bitstream/123456789/910/1/CAMAL%20MUNICIPAL%20DE%20SANTA%20ANA%20INGRESOS%20Y%20GASTOS.pdf>



# ANEXOS







Anexo 3

**GOBIERNO PARROQUIAL DE EL CABO**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**Al 31 de diciembre del 2012**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>53,290.22</b>	<b>52,947.78</b>	<b>342.44</b>
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	300.00	0.00	300.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	50,184.94	50,142.50	42.44
19	OTROS INGRESOS	2,805.28	2,805.28	0.00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>50,448.39</b>	<b>50,352.05</b>	<b>96.34</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	41,597.64	41,508.34	89.30
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,490.26	2,483.22	7.04
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	320.87	320.87	0.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,039.62	6,039.62	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>2,841.83</b>	<b>2,595.73</b>	<b>246.10</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>117,098.18</b>	<b>116,999.04</b>	<b>99.14</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	117,098.18	116,999.04	99.14
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>139,079.36</b>	<b>112,271.43</b>	<b>26,807.93</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	38,834.43	37,638.16	1,196.27
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	70,869.73	58,023.90	12,845.83
75	OBRAS PUBLICAS	29,375.20	16,609.37	12,765.83
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>19,714.13</b>	<b>963.58</b>	<b>18,750.55</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	19,714.13	963.58	18,750.55
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-41,695.31</b>	<b>3,764.03</b>	<b>-45,459.34</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>55,809.80</b>	<b>53,741.81</b>	<b>2,067.99</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	52,329.74	52,329.74	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	3,480.06	1,412.07	2,067.99
	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>16,956.32</b>	<b>11,725.29</b>	<b>5,231.03</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	16,956.32	11,725.29	5,231.03
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>38,853.48</b>	<b>42,016.52</b>	<b>-3,163.04</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>48,376.28</b>	<b>-48,376.28</b>

TOTAL INGRESOS	226.198,20	223.688,63	2.509,57
TOTAL GASTOS	226.198,20	175,312,35	50.885,85
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	48.376,28	-48.376,28

**Ing. Germania Once**  
**SECRETARIA-TESORERA**

**Sr. Gustavo Yanza**  
**PRESIDENTE**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 4

GOBIERNO PARROQUIAL DE EL CABO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2012

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800401	INGRESOS CORRIENTES	49,682.63	3,607.99	53,290.22	52,947.78	52,947.78	342.44
6998004013	TASAS Y CONTRIBUCIONES	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
699800401301	Tasas Generales	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
699800401301030	Ocupacion de Lugares Publicos	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
6998004018	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	48,382.63	1,802.31	50,184.94	50,142.50	50,142.50	42.44
699800401806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	48,382.63	1,802.31	50,184.94	50,142.50	50,142.50	42.44
699800401806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	48,382.63	1,802.31	50,184.94	50,142.50	50,142.50	42.44
6998004019	OTROS INGRESOS	1,000.00	1,805.28	2,805.28	2,805.28	2,805.28	0.00
699800401904	Otros no Operacionales	1,000.00	1,805.28	2,805.28	2,805.28	2,805.28	0.00
699800401904990	Otros no Especificados	1,000.00	1,805.28	2,805.28	2,805.28	2,805.28	0.00
699800402	INGRESOS DE CAPITAL	112,892.80	4,205.38	117,098.18	116,999.04	116,999.04	99.14
6998004028	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	112,892.80	4,205.38	117,098.18	116,999.04	116,999.04	99.14
699800402806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	112,892.80	4,205.38	117,098.18	116,999.04	116,999.04	99.14
699800402806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	112,892.80	4,205.38	117,098.18	116,999.04	116,999.04	99.14
699800403	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	55,809.80	0.00	55,809.80	53,741.81	53,741.81	2,067.99
6998004037	SALDOS DISPONIBLES	52,329.74	0.00	52,329.74	52,329.74	52,329.74	0.00
699800403701	Saldos en Caja y Bancos	52,329.74	0.00	52,329.74	52,329.74	52,329.74	0.00
699800403701010	De Fondos Gobierno Central	52,329.74	0.00	52,329.74	52,329.74	52,329.74	0.00
6998004038	Cuentas Pendientes por Cobrar	3,480.06	0.00	3,480.06	1,412.07	1,412.07	2,067.99

Nube Alexandra Iñiguez Narváez  
 Marisol de la Nube Montañó Sánchez



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

### GOBIERNO PARROQUIAL DE EL CABO

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2012

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800403801	Cuentas Pendientes por Cobrar	3,480.06	0.00	3,480.06	1,412.07	1,412.07	2,067.99
699800403801010	De Cuentas por Cobrar	3,130.51	0.00	3,130.51	1,412.07	1,412.07	1,718.44
699800403801020	De Anticipos de Fondos	349.55	0.00	349.55	0.00	0.00	349.55
<b>TOTALES:</b>		<b>218,385.23</b>	<b>7,812.97</b>	<b>226,198.20</b>	<b>223,688.63</b>	<b>223,688.63</b>	<b>2,509.57</b>

Ing. Germania Onco  
SECRETARIA-TESORERA

Sr. Gustavo Yanza  
PRESIDENTE

Nube Alexandra Iñiguez Narváez  
Marisol de la Nube Montaña Sánchez



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 5

Gobierno Parroquial de El Cabo

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2012

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980040995	GASTOS CORRIENTES	48,382.63	2,065.76	50,448.39	50,352.05	50,352.05	49,203.21	96.34	96.34
699800409951	GASTOS EN PERSONAL	40,028.49	1,569.15	41,597.64	41,508.34	41,508.34	40,852.23	89.30	89.30
69980040995101	Remuneraciones Basicas	29,998.79	1,437.69	31,036.48	31,036.48	31,036.48	30,668.39	0.00	0.00
69980040995101050	Remuneraciones Unificadas	29,998.79	1,437.69	31,036.48	31,036.48	31,036.48	30,668.39	0.00	0.00
69980040995102	Remuneraciones Complementarias	4,498.00	-171.93	4,326.07	4,321.95	4,321.95	4,321.95	4.12	4.12
69980040995102030	Decimotercer Sueldo	2,650.00	-77.93	2,572.07	2,569.95	2,569.95	2,569.95	2.12	2.12
69980040995102040	Decimoquinto Sueldo	1,848.00	-94.00	1,754.00	1,752.00	1,752.00	1,752.00	2.00	2.00
69980040995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	5,931.70	303.39	6,235.09	6,149.91	6,149.91	5,861.89	85.18	85.18
69980040995106010	Aporte Patronal	3,545.70	0.00	3,545.70	3,460.52	3,460.52	3,172.50	85.18	85.18
69980040995106020	Fondo de Reserva	2,386.00	303.39	2,689.39	2,689.39	2,689.39	2,689.39	0.00	0.00
699800409953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,205.00	285.26	2,490.26	2,483.22	2,483.22	2,351.25	7.04	7.04
69980040995301	Servicios Basicos	1,080.00	291.43	1,371.43	1,371.43	1,371.43	1,243.56	0.00	0.00
69980040995301040	Energia Electrica	400.00	-60.20	339.80	339.80	339.80	312.41	0.00	0.00
69980040995301050	Tel telecomunicaciones	680.00	351.63	1,031.63	1,031.63	1,031.63	931.15	0.00	0.00
69980040995302	Servicios Generales	50.00	5.00	55.00	55.00	55.00	54.90	0.00	0.00
69980040995302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	50.00	5.00	55.00	55.00	55.00	54.90	0.00	0.00
69980040995303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	500.00	-148.96	351.04	344.00	344.00	344.00	7.04	7.04
69980040995303010	Pasajes al Interior	100.00	-48.96	51.04	44.00	44.00	44.00	7.04	7.04
69980040995303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400.00	-100.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00
69980040995307	Gastos en Informática	175.00	-105.00	70.00	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00
69980040995307010	Desarrollo de Sistemas Informaticos	75.00	-5.00	70.00	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00
69980040995307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Software	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980040995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	400.00	242.79	642.79	642.79	642.79	638.79	0.00	0.00
69980040995308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	220.00	-83.36	136.64	136.64	136.64	136.64	0.00	0.00
69980040995308040	Materiales de Oficina	100.00	102.42	202.42	202.42	202.42	202.42	0.00	0.00
69980040995308050	Materiales de Aseo	80.00	23.73	103.73	103.73	103.73	103.73	0.00	0.00
69980040995308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	195.00	0.00	0.00
699800409957	OTROS GASTOS CORRIENTES	248.00	72.87	320.87	320.87	320.87	320.87	0.00	0.00
69980040995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	248.00	72.87	320.87	320.87	320.87	320.87	0.00	0.00

Nube Alexandra Iñiguez Narváez  
Marisol de la Nube Montañó Sánchez



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

## GOBIERNO PARROQUIAL DE EL CABO

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2012

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980040995702010	Seguros	168.00	68.51	236.51	236.51	236.51	236.51	0.00	0.00
69980040995702030	Comisiones Bancarias	80.00	4.36	84.36	84.36	84.36	84.36	0.00	0.00
699800409958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,901.14	138.48	6,039.62	6,039.62	6,039.62	5,678.86	0.00	0.00
69980040995801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5,651.14	212.86	5,864.00	5,864.00	5,864.00	5,517.43	0.00	0.00
69980040995801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	812.88	36.85	849.73	849.73	849.73	503.16	0.00	0.00
69980040995801040	A Entidades del Gobierno Seccional	4,838.26	176.01	5,014.27	5,014.27	5,014.27	5,014.27	0.00	0.00
69980040995804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	250.00	-74.38	175.62	175.62	175.62	161.43	0.00	0.00
69980040995804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago	250.00	-74.38	175.62	175.62	175.62	161.43	0.00	0.00
69980040997	GASTOS DE INVERSION	143,568.53	-4,489.17	139,079.36	112,271.43	112,271.43	110,869.12	26,807.93	26,807.93
699800409971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	29,360.80	9,473.63	38,834.43	37,638.16	37,638.16	37,438.40	1,196.27	1,196.27
69980040997102	Remuneraciones Complementarias	1,168.00	-346.57	821.43	383.48	383.48	372.94	437.95	437.95
69980040997102030	Decimotercer Sueldo	584.00	-346.57	237.43	171.78	171.78	161.24	65.65	65.65
69980040997102040	Decimosuavo Sueldo	584.00	0.00	584.00	211.70	211.70	211.70	372.30	372.30
69980040997103	Remuneraciones Temporales	27,816.79	9,820.20	37,636.99	36,908.67	36,908.67	36,732.05	728.32	728.32
69980040997103030	Jornales	11,126.79	9,095.20	20,221.99	19,493.67	19,493.67	19,483.09	728.32	728.32
69980040997103100	Servicios Personales por Contrato	16,690.00	725.00	17,415.00	17,415.00	17,415.00	17,248.96	0.00	0.00
69980040997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	351.60	0.00	351.60	321.60	321.60	309.00	30.00	30.00
69980040997106010	Aporte Patronal	351.60	0.00	351.60	321.60	321.60	309.00	30.00	30.00
69980040997107	Indemnizaciones	24.41	0.00	24.41	24.41	24.41	24.41	0.00	0.00
69980040997107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	24.41	0.00	24.41	24.41	24.41	24.41	0.00	0.00
699800409973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	64,365.73	6,504.00	70,869.73	58,023.90	58,023.90	56,821.35	12,845.83	12,845.83
69980040997302	Servicios Químicos	2,058.40	2,291.01	4,349.41	4,337.14	4,337.14	4,335.94	12.27	12.27
69980040997302020	Flotas y Mariñeras	1,610.00	531.00	2,141.00	2,141.00	2,141.00	2,139.80	0.00	0.00
69980040997302190	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO	448.40	-448.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980040997302990	Otros Servicios	0.00	2,208.41	2,208.41	2,196.14	2,196.14	2,196.14	12.27	12.27
69980040997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	300.00	0.00	300.00	177.00	177.00	177.00	123.00	123.00
69980040997304040	Maquinarias y Equipos	300.00	0.00	300.00	177.00	177.00	177.00	123.00	123.00
69980040997305	Arrendamientos de Bienes	9,776.00	-96.00	9,680.00	9,539.75	9,539.75	9,525.25	140.25	140.25
69980040997305040	Maquinarias y Equipos	9,526.00	-96.00	9,430.00	9,430.00	9,430.00	9,415.80	0.00	0.00

Nube Alexandra Iñiguez Narváez  
Marisol de la Nube Montañó Sánchez



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO PARROQUIAL DE EL CABO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2012

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980040997305050	Vehículos	250.00	0.00	250.00	109.75	109.75	109.45	140.25	140.25
69980040997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	11,600.00	4,965.00	16,565.00	13,365.00	13,365.00	12,178.50	3,200.00	3,200.00
69980040997306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	5,600.00	-2,400.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00
69980040997306050	Estudio y Diseño de Proyectos	6,000.00	7,365.00	13,365.00	13,365.00	13,365.00	12,178.50	0.00	0.00
69980040997307	Gastos en Informática	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00
69980040997307010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00
69980040997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	40,631.33	-906.01	39,725.32	30,335.01	30,335.01	30,354.66	9,370.31	9,370.31
69980040997308010	Alimentos y Bebidas	250.00	-76.00	174.00	160.19	160.19	159.87	13.81	13.81
69980040997308030	Combustibles y Lubricantes	500.00	-15.41	484.59	81.17	81.17	81.17	403.42	403.42
69980040997308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	36,488.53	47.00	36,535.53	29,282.30	29,282.30	29,282.27	7,253.23	7,253.23
69980040997308130	Repuestos y Accesorios	392.80	0.00	392.80	56.07	56.07	56.07	336.73	336.73
69980040997308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	1,000.00	-971.60	28.40	0.00	0.00	0.00	28.40	28.40
69980040997308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión	2,000.00	110.00	2,110.00	775.28	775.28	775.28	1,334.72	1,334.72
699800409975	OBRAS PÚBLICAS	49,842.00	-20,466.80	29,375.20	16,609.37	16,609.37	16,609.37	12,765.83	12,765.83
69980040997501	Obras de Infraestructura	28,842.00	0.00	28,842.00	16,300.08	16,300.08	16,300.08	12,541.92	12,541.92
69980040997501050	Obras Públicas de Transporte y Vías	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
69980040997501990	Otras Obras de Infraestructura	16,842.00	0.00	16,842.00	16,300.08	16,300.08	16,300.08	541.92	541.92
69980040997504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctric	3,100.00	-2,566.80	533.20	309.29	309.29	309.29	223.91	223.91
69980040997504990	Otras Obras Eléctricas y de Telecomunicaciones	3,100.00	-2,566.80	533.20	309.29	309.29	309.29	223.91	223.91
69980040997505	Mantenimiento y Reparaciones	17,900.00	-17,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980040997505010	En Obras de Infraestructura	17,900.00	-17,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980040998	GASTOS DE CARTA	9,477.75	10,236.38	19,714.13	963.58	963.58	963.58	18,750.55	18,750.55
699800409984	BIENES DE LARGA DURACION	9,477.75	10,236.38	19,714.13	963.58	963.58	963.58	18,750.55	18,750.55
69980040998401	Bienes Muebles	1,950.00	-500.00	1,450.00	963.58	963.58	963.58	486.42	486.42
69980040998401030	Mobiliarios	250.00	0.00	250.00	230.00	230.00	230.00	20.00	20.00
69980040998401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,700.00	-500.00	1,200.00	733.58	733.58	733.58	466.42	466.42
69980040998403	Expropiaciones de Bienes	7,527.75	10,736.38	18,264.13	0.00	0.00	0.00	18,264.13	18,264.13
69980040998403010	Terrenos	7,527.75	10,736.38	18,264.13	0.00	0.00	0.00	18,264.13	18,264.13
69980040999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	16,956.32	0.00	16,956.32	11,725.29	11,725.29	11,725.29	5,231.03	5,231.03

Nube Alexandra Iñiguez Narváez  
Marisol de la Nube Montañó Sánchez



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

### GOBIERNO PARROQUIAL DE EL CABO

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2012

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo r Comprometer	Saldo r Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
699800409997	PASIVO CIRCULANTE	16,956.32	0.00	16,956.32	11,725.29	11,725.29	11,725.29	5,231.03	5,231.03
69980040999701	Deuda Flotante	16,956.32	0.00	16,956.32	11,725.29	11,725.29	11,725.29	5,231.03	5,231.03
69980040999701010	De Cuentas por Pagar	16,893.67	0.00	16,893.67	11,725.29	11,725.29	11,725.29	5,168.38	5,168.38
69980040999701020	Deposito de Terceros	62.65	0.00	62.65	0.00	0.00	0.00	62.65	62.65
<b>TOTALES:</b>		<b>218,385.23</b>	<b>7,812.97</b>	<b>226,198.20</b>	<b>175,312.35</b>	<b>175,312.35</b>	<b>172,761.20</b>	<b>50,885.85</b>	<b>50,885.85</b>

Ing. Germania Once  
SECRETARIA- TESORERA

Sr. Gustavo Yanza  
PRESIDENTE

Nube Alexandra Iñiguez Narváz  
Marisol de la Nube Montañó Sánchez



Anexo 5 Matriz de Programación Anual de Políticas Públicas

PLAN OPERATIVO ANUAL (2012) EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN										
PARROQUIA EL CABO - PAUTE										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR DE GESTIÓN	ESTÁNDAR Y RANGO	PROYECTOS, ACTIVIDADES ESTRATÉGICA	PERIODICIDAD CUATRIMESTRAL			CÁLCULO DE RESULTADOS	% INDICADORES CUMPLIMIENTO
						I	II	III		
1. Realizar estudios y diseños de los espacios públicos.	1.1 Realizar el estudio y diseño del parque central	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(N° de Habitantes Beneficiados por estudios y diseños) / (N° Total de Habitantes de la Parroquia )  (Número de Estudios y Diseños realizados ) / (Número de Estudios y Diseños Planificados)  (Valor ejecutado en el estudio y diseño ) / (Valor presupuestado para el estudio y diseño)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Contratar a técnicos especialistas en el tema	100%	0%	0%	3320 / 3320	100%
			1 /1						100%	13.285,02 / 13.495,60
	1.2 Realizar el estudio y diseño de la plaza central	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(N° de Habitantes Beneficiados por estudios y diseños) / (N° Total de Habitantes Beneficiados )  (Número de Estudios y Diseños realizados ) / (Número de Estudios y Diseños Planificados)  (Valor ejecutado en el estudio y diseño ) / (Valor presupuestado para el estudio y diseño)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Contratar a técnicos especialistas en el tema	100%	0%	0%	3320 / 3320	100%
			1 /1						100%	9.156,99 / 9.240,32
	1.3 Realizar el estudio y diseño del estudio de la parroquia.	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(N° de Habitantes Beneficiados por estudios y diseños) / (N° Total de Habitantes Beneficiados )  (Número de Estudios y Diseños realizados ) / (Número de Estudios y Diseños Planificados)  (Valor ejecutado en el estudio y diseño ) / (Valor presupuestado para el estudio y diseño)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Contratar a técnicos especialistas en el tema	100%	0%	0%	3320 / 3320	100%
			1 /1						100%	9.156,99 / 9.240,32
2. Realizar obras de Infraestructura Sanitaria en la parroquia para mejorar las condiciones de salubridad de la población	2.1 Realizar el Embaulado del tramo de la plaza central y la vía Cuenca - Paute	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(Número de Habitantes beneficiados por la obra) / (Número de Habitantes de la parroquia)  (Número total de metros ejecutados) / (Número total de metros planificados)  ( Valor ejecutado en la obra ) / (Valor presupuestado para la obra)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, contratación de mano de obra y compra de materiales.	60%	20%	0%	3320 / 3320	100%
									300 m2 / 300 m2)	100%
									26.778,76 / 31.321,55	85,50%
3. Mejorar la movilidad y productividad en la parroquia, mediante el mantenimiento constante y la ampliación de la red vial rural	3.1 Efectuar el mantenimiento de la vía a Bellavista	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(Número de Habitantes beneficiados por la obra) / (Número de Habitantes de Bellavista)  (Número total de metros ejecutados) / (Número total de metros planificados)  ( Valor ejecutado en la obra ) / (Valor presupuestado para la obra)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, contratación de mano de obra y alquiler de maquinaria	100%	0%	0%	3320 / 3320	100%
	3.2 Efectuar el mantenimiento de la vía el Cabo - Bellavista	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(Número de Habitantes beneficiados por la obra) / (Número de Habitantes de Bellavista )  (Número total de metros ejecutados) / (Número total de metros planificados)  ( Valor ejecutado en la obra ) / (Valor presupuestado para la obra)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, contratación de mano de obra y alquiler de maquinaria	0%	0%	100%	3320 / 3320	100%
									1.264,80 / 1.264,80	100%
1. Promover la construcción y mantenimiento de espacios educativos y la actualización o sustitución de equipos en talleres, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios educativos para la comunidad del Cabo.	1.1 Construir un bar comedor para la Unidad Educativa de la comunidad de Llapshun	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(Número de Estudiantes Beneficiados por el Bar ) / (Número de Estudiantes de la Unidad Educativa)  (Número de Obras Realizadas en el Bar ) / (Número de Obras Planificadas para el Bar)  ( Valor ejecutado en la obra ) / (Valor presupuestado para la obra)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, contratación de mano de obra y compra de materiales.	0%	53%	47%	30 / 30	100%
									1 /1	100%
									11.382,70 / 13.404,08	84,92%



1. Garantizar el acceso y el correcto uso de los	1.1 Realizar la ampliación de las oficinas de la Junta Parroquial		(Número de Habitantes Beneficiados por la ampliación )/ (Número de Habitantes de la Parroquia)						3320/ 3320	100%
			(Nº de Actividades Realizadas para la Ampliación )/ (Número de Habitantes de la Parroquia)			67%	11%	22%	6/6	88%
			( Valor ejecutado en la obra )/ (Valor presupuestado para la obra)						1.781,11/ 1.781,11	100%
	1.2 Construir la estructura metálica para el estadio de la parroquia.		(Número de Habitantes Beneficiados por la obra )/ (Número de Habitantes de la Parroquia)						3320/ 3320	100%
			(Nº de Metros realizados en la estructura metálica )/ (Número Total de Metros planificados a realizar)			0%	100%	0%	300/ 300	100%
			( Valor ejecutado en la obra )/ (Valor presupuestado para la obra)						10.531,58/ 12.675,20	83,09%
equipamientos por parte de la población en las comunidades de la Parroquia El Cabo, a través del mantenimiento, reconstrucción, ampliación o construcción de equipamiento de acceso público.	1.3 Realizar la limpieza y arreglo del estadio.	Presidente, Vocales delegados, Técnico	(Número de Habitantes Beneficiados por la obra )/ (Número de Habitantes de la Parroquia)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, contratación de mano de obra y compra de materiales.	26%	2%	72%	6/6	100%
			(Nº de Actividades realizadas para la limpieza y arreglo )/ (Número Total de Actividades planificadas a realizar)						1.267,15/ 1.267,15	100%
	1.4 Remodelar la Casa Comunal de Lumagpamba		(Número de Habitantes Beneficiados por la obra )/ (Número de Habitantes de Lumagpamba)			24%	76%	0%	240/ 240	100%
			(Número de Actividades Realizadas )/ (Número de Actividades Planificadas)						9/9	100%
			( Valor ejecutado del total de la obra )/ (Valor presupuestado para el total de la obra)						20.822,92/ 20.922,92	99,52%
1.5 Armar el escenario para el sector de Bellavista.			(Número de Habitantes Beneficiados por la obra )/ (Número de Habitantes de Bellavista)						450/ 450	100%
			(Nº de Metros Cuadrados armados para el escenario)/ (Nº de Metros2 Planificados para armar el escenario)			0%	100%	0%	24,48m2/ 24,48m2	100%
			( Valor ejecutado del total de la obra )/ (Valor presupuestado para el total de la obra)						4.400,00/ 4.400,00	100%
1. Viabilizar la gestión articulada a nivel político institucional para lograr coberturas universales en salud, educación, servicios básicos, y atención prioritaria hacia la población vulnerable (Niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes)	1.1 Llevar a cabo el convenio realizado con el Municipio de Paute para el transporte de los niños de las unidades educativas del Cabo.	Presidente	(Número de Estudiantes beneficiados )/ (Número Total de estudiantes de las escuelas )	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, contratación de servicios de transporte y	50%	3%	41%	100/ 100	100%
			(Nº de Actividades realizadas y pactadas en el convenio)/ (Número Total de Actividades Pactadas en el convenio)						2/2	100%
			( Valor ejecutado en el transporte estudiantil)/ (Valor presupuestado para el transporte estudiantil)						282,83/ 282,83	100%
	1.2 Comprar instrumental de odontología para el centro de salud de la parroquia		(Número de Habitantes Beneficiados )/ (Número Total de Habitantes de la Parroquia )		profesionales en el tema, compra de instrumental odontológico.	100%	0%	0%	3320/ 3320	100%
			(Número de instrumentos odontológicos comprados)/ (Número de instrumentos presupuestados a comprar)						1/1	100%
			( Valor ejecutado en la compra del instrumental)/ (Valor presupuestado para la compra del instrumental)						450,00/ 450,00	100%
1. Facilitar el mejoramiento de las Actividades de Proyectos Productivos para beneficiar la economía de la comunidad.	1.2 Elaborar el Proyecto Productivo	Presidente, Vocal encargado, Técnico	(Número de Habitantes Beneficiados )/ (Número Total de Habitantes de la Parroquia )	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, contratación de servicios de transporte y profesion	0%	0%	100%	0/ 3320	0%
			( Valor ejecutado en el Proyecto Productivo)/ (Valor presupuestado para el Proyecto Productivo)						0,00/ 801,33	0%



1. Planificar el territorio, formular los correspondientes planes de ordenación del territorio con el fin de regular su uso y la ocupación del suelo rural.	1.1 Elaborar el Plan Urbano Parroquial del Cabo	Presidente, Vocal encargado, Secretaria y Técnico	(Número de Habitantes beneficiados )/ (Número Total de habitantes de la parroquia )  ( Valor ejecutado en la elaboración del PDOT)/ (Valor presupuestado para la elaboración del PDOT)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y en el PAC, contratación de servicios de profesiones	100%	0%	0%	0/ 3320	0%
									0,00/ 4.730,95	0%
1. Brindar servicios de calidad de manera continua, con el fin de satisfacer las necesidades de la población y contribuir a su desarrollo	1.1 Prestar servicios de manera equitativa para la población de la parroquia el Cabo.	Presidente y Secretaria	(Número de Habitantes Beneficiados por los servicios )/ (Número Potencial de Habitantes a Atender)  ( Valor ejecutado en el Servicio Prestado)/ (Valor presupuestado para prestar Servicios)	Alcanzar el 100% de lo previsto	Inclusión en el presupuesto y PAC, compra equipos.	33%	33%	33%	0/ 3.320	0%
	1.2. Implementar de equipos mobiliarios a las oficinas de la parroquia, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad.		(Nº de Habitantes beneficiados por la compra realizada )/ (Número Total de Habitantes de la parroquia )  (Número de Mobiliarios y Equipos comprados )/ (Número de Mobiliarios presupuestados)  ( Valor ejecutado en la compra de mobiliarios )/ (Valor presupuestado para la compra de mobiliarios)			34%	66%	0%	3320/ 3320	100%
	1.3 Realizar expropiaciones de terrenos		(Número de Terrenos Expropiados )/ (Número de Terrenos Planeados por Expropiar )  ( Valor ejecutado en la Expropiación)/ (Valor presupuestado para la Expropiación)			0%	100%	0%	0/3	0%
								57.001,30/87.118,84	65,43%	
								963,58/ 1450,00	66,45%	
								0,00/ 18.264,13	0%	



## Anexo 6 Plan Operativo Anual 2012 Parroquia el Cabo

PLAN OPERATIVO ANUAL DE PROYECTOS Y OBRAS PARROQUIALES 2012										
FECHA: DICIEMBRE DEL 2011										
N°	PROYECTO	PRIORIDAD	SECTOR	CRONOGRAMA		RES PON SABI LIDA DES	MONTO ESTIMADO DE INVERSION			TOTAL
				FECHA INICIAL	FECHA FINAL		GOBIERNO PARROQUIAL	COMUNIDAD	OTROS	
<b>1 CONSULTORIAS</b>										
1.1	ESTUDIO Y DISEÑO DEL PARQUE CENTRAL		CENTRO			G. P.	11.205,30			11.205,30
1.2	ESTUDIO Y DISEÑO DE LA PLAZA CENTRAL						6.514,35			6.514,35
1.3	ESTUDIO Y DISEÑO DEL ESTADIO PARROQUIAL		CENTRO			G. P.	6.514,35			6.514,35
<b>2 INFRAESTRUCTURA SANITARIA</b>										
2.1	EMBAULADO TRAMO PLAZA CENTRAL - VIA CUENCA PAUTE					G. P.	32.487,20			32.487,20
<b>3 INFRAESTRUCTURA VIAL</b>										
3.1	MANTENIMIENTO DE LA VÍA A BELLAVISTA		BELLAVISTA			G.P	2.300,00			2.300,00
3.2	MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL CABO - BELLAVISTA					G.P	2.219,20			2.219,20
<b>4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>										
4.1	BAR COMEDOR - U. EDU MANUEL JESUS AYABACA		LLAPSHUN			G. P.	14.976,79			14.976,79
<b>5 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO</b>										
5.1	AMPLIACION DE LAS OFICINAS DE JUNTA PARROQUIAL		CENTRO			G. P.	1.900,00			1.900,00
5.2	ESTRUCTURA METALICA PARA ESTADIO		ESTADIO			G. P.	7.500,00	2.000,00		9.500,00
5.3	LIMPIEZA Y ARREGLO DEL ESTADIO		ESTADIO			G. P.	1.310,00			1.310,00
5.4	REMODELACIÓN CASA COMUNAL LUMAGPAMBA		LUMAGPAMBA			G. P.	14.940,00			14.940,00
5.5	ESCENARIO DE BELLAVISTA		BELLAVISTA			G. P.	5.000,00			5.000,00
<b>6 CULTURA, FORMACION CIUDADANA Y SALUD</b>										
6.1	CONVENIO Y TRANSPORTE PARA NIÑOS		EL CABO			CONVEN	1.000,00			1.000,00
	COMPRA DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO		EL CABO			G. P.	500,00			500,00
<b>7 GESTION AMBIENTAL Y PRODUCCION</b>										
7.1	PROYECTO PRODUCTIVO		VARIOS			G.P.	801,33			801,33
<b>8 PLAN DE ORDENAMIENTO</b>										
8.1	PLAN PARROQUIAL DE EL CABO					G. P.	2.500,00			2.500,00
<b>9 SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>										
9.1	GASTOS ADIMINISTRATIVOS		EL CABO			G.P	74.816,70			74.816,70
9.2	MOBILIARIO		EL CABO			G.P	1.950,00			1.950,00
9.3	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS		EL CABO			G.P	7.527,75			7.527,75
<b>TOTAL</b>							<b>195.962,97</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>197.962,97</b>
GUSTAVO YANZA PRESIDENTE			SEBASTIAN CURILLO VICEPRESIDENTE			Arq: EFREN GUAICHA TECNICO				
ROMULO BAU VOCAL			JORGE PEREZ VOCAL			ADOLFINA TIGRE VOCAL				



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Anexo 7**

**DISEÑO DE TESIS**



**UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN  
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PARROQUIA EL CABO -  
CANTÓN PAUTE, AÑO 2012.**

**Diseño de  
Tesis previo a la obtención del Título de Contador Público Auditor**

**AUTORAS:**

**IÑIGUEZ NARVAEZ NUBE ALEXANDRA**

**MONTAÑO SÁNCHEZ MARISOL DE LA NUBE**

**Cuenca, 15 de noviembre de 2013**



**Análisis del Cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia El Cabo - Cantón Paute, año 2012.**

**OBJETIVOS:**

**Objetivos Generales:**

Realizar un análisis de cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas al Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia el Cabo – Cantón Paute. Año 2012.

**Objetivos Específicos:**

1. Determinar si las actividades, atribuciones y competencias se cumplen de conformidad a la ley, y en normativa Presupuestaria.
2. Determinar si la organización ha ejecutado sus atribuciones, eficiente, eficaz y económicamente a través del Plan Anual de Políticas Públicas (PAPP), ex Plan Operativo Anual (POA).
3. Determinar la ejecución de los ciclos del presupuesto.
4. Analizar si las metas y objetivos se han cumplido a través de indicadores de eficiencia y eficacia.

**MARCO TEÓRICO**

**La Planificación**

Es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema

Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno. (COOTAD. 2011, art. 116)



## **Políticas Públicas:**

Es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. En la práctica las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales a corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades (Constitución Art. 85).

## **Plan Anual de Políticas Públicas:**

La Programación Anual de la Política Pública – PAPP – ex planificación operativa anual – POA – es la herramienta administrativa en la cual se concretiza y define de manera específica las actividades prioritarias que ejecutarán las Unidades Administrativas en el período de un año, en relación directa con lo establecido en los Objetivos Estratégicos Institucionales.

La PAPP permite medir el avance de la institución en cuanto a los Objetivos Estratégicos Institucionales, a través de metas e indicadores establecidos para ese período, por lo que su evaluación permitirá realizar ajustes de la programación de los programas y proyectos. De esta forma, la entidad podrá adaptarse a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos. (SENPLADES, 2011: 30).

## **Plan Operacional Anual**

La SENPLADES (2011: 3) define también al Plan Operativo Anual como:

La planificación operativa se concibe como la desagregación del Plan Plurianual de Gobierno Nacional y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los Planes Plurianuales Institucionales en Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno Nacional y GAD; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas.



Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

### **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:**

Según el COOTAD (2011: art. 63) indica que “los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.”

### **Presupuesto General del Estado**

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo)

Existe Presupuesto de los Ingresos Pre asignados por ley (Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD), es decir, que anticipadamente según las necesidades de los municipios, prefecturas, juntas parroquiales se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales. (Ministerio de Finanzas, 2013)



## **Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Se ajustara a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. (COOTAD, 2011: art. 215)

Este presupuesto deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

### **Indicadores de Gestión**

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia [DAFP] (2012: 17), un indicador es:

Una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

### **PROBLEMÁTICA:**

En la actualidad en el Gobierno Parroquial El Cabo, cantón Paute-provincia del Azuay, no existe un control del PAPP a través de indicadores, lo cual no permite contar con mecanismos adecuados de información que permitan medir apropiadamente la eficiencia y eficacia de las atribuciones de dicho gobierno.

En Conclusión, no se pueden tomar acciones correctivas para la ejecución de los Planes en los términos previstos, debido a que no se realizan las correspondientes evaluaciones.



## METODOLOGÍA

1. Método Deductivo.- Dado que este método implica la obtención de una conclusión o la deducción de una cosa, de algo general, universal, en nuestra tesis lo usaremos en cuanto al estudio del Plan Anual de Políticas Públicas (General) y llegar así a la deducción del cumplimiento de cada componente del mismo.
2. Método del Análisis.- El método de Análisis consiste en separar las partes de un elemento para estudiar su naturaleza, su función y/o su significado, es por esto que en nuestro estudio lo usaremos para desagregar y analizar cada componente del Plan Anual de Políticas Públicas.
3. Técnica de la Entrevista.- Es una técnica para obtener que una persona transmita oralmente al entrevistador su definición personal de la situación. Por lo tanto utilizaremos varias de éstas en el transcurso de nuestra tesis para obtener información referente a nuestro tema de tesis.

## RESULTADOS:

A través del análisis propuesto, el Gobierno Parroquial el Cabo podrá tomar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para mejorar su gestión, debido a que sabrá en qué niveles o factores del proceso presenta problemas y en qué grado está cumpliendo con la ejecución de los planes previstos para llevar a cabo.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes Bibliográficas Consultadas

1. (COOTAD, Título III Gobiernos Autónomos Descentralizados, capítulo IV Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 2011) Impreso.
2. Eumed.net. Enciclopedia Virtual. Concepto de Administración Pública. [página Web en línea] (17.oct.2013) Disponible: <[http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/azv/concepto\\_de\\_administracion\\_publica.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/azv/concepto_de_administracion_publica.html)>
3. Ministerio de Finanzas, *El Presupuesto General del Estado* [página Web en línea] (21.oct.2013) Disponible: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>



4. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2011. *Guía Metodológica de Planificación Institucional*, (1a.ed). Quito, Ecuador. SENPLADES.
5. SENPLADES, 2012 *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales* [página Web en línea] (21.oct.2013) Disponible: <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-sectoriales.pdf>
6. SENPLADES, 2013 *Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales*. >[página Web en línea] (17.oct.2013)Disponible: <<http://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>
7. Vieira, Juan. “*El Estudio de las Políticas Públicas*” 2011 [página Web en línea] (17.oct.2013) Disponible: < <http://politicas-y-ublicas.blogspot.com/2011/09/normal-0-21-false-false-false-es-co-x.html>>

#### Fuentes Bibliográficas por Consultar

1. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]
2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]
3. Constitución del Ecuador, 2008
4. SENPLADES Guía Plan de Ordenamiento Territorial.
5. SENPLADES Plan Nacional de Desarrollo



## **ESQUEMA DE TESIS**

**Análisis del Cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia El Cabo – Cantón Paute, año 2012.**

### **CAPÍTULO I**

#### **1. GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL EL CABO**

##### **1.1 Antecedentes**

1.1.1 Misión

1.1.2 Visión

1.1.3 Objetivos Institucionales

### **CAPITULO II**

#### **2. MARCO CONCEPTUAL**

##### **2.1 Política Pública**

**2.2 Plan Anual de la Política Pública (PAPP) y Plan Operativo Anual (POA)**

##### **2.3 Planificación Estratégica**

**2.4 Plan Parroquial de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).**

2.4.1 Niveles de Organización Territorial

2.4.2 Plan Parroquial de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

2.4.2.1 Plan Parroquial de Desarrollo

2.4.2.2 Plan de Ordenamiento Territorial

##### **2.5 Presupuesto General del Estado: Preasignaciones**

2.5.1 Etapas del Ciclo Presupuestario organismos de regímenes seccional de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)



2.5.1.1 Programación Presupuestaria

2.5.1.2 Formulación Presupuestaria

2.5.1.3 Aprobación Presupuestaria

2.5.1.4 Ejecución Presupuestaria

2.5.1.5 Evaluación y Seguimiento de la Evaluación Presupuestaria

2.5.1.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria

2.5.2 Estructura del Presupuesto según el COOTAD

2.5.2.1 Ingresos

2.5.2.2 Gastos

2.5.2.3 Disposiciones Generales

2.6 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

2.6.1 Funciones del GAD Parroquial Rural según el COOTAD

2.6.2 Competencias de los GAD Parroquiales Rurales según el COOTAD

2.6.3 Atribuciones de la Junta Parroquial Rural

2.6.4 Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural

2.7 Indicadores de Gestión

2.7.1 Construcción de Indicadores

2.7.2 Características de los Indicadores de Gestión

2.7.3 Indicador de Efectividad

2.7.4 Indicador de Eficiencia

2.7.5 Indicador de Eficacia

2.7.6 Informe del Análisis



### **CAPÍTULO III**

#### **3. PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PARROQUIA EL CABO**

**3.1** Análisis de Ingresos del GAD Parroquial el Cabo, periodo 2012

**3.2** Análisis de Gastos del GAD Parroquial el Cabo, periodo 2012

**3.3** Aplicación de los Indicadores de Gestión

3.3.1 Indicadores de Eficiencia, Eficacia y Efectividad para:

3.3.1.1 Consultoría

3.3.1.2 Infraestructura Sanitaria

3.3.1.3 Infraestructura Vial

3.3.1.4 Infraestructura Educativa

3.3.1.5 Equipamiento Comunitario

3.3.1.6 Gestión Ambiental y Productiva

3.3.1.7 Cultura, Formación Ciudadana y Salud

3.3.1.8 El Plan de Ordenamiento

3.3.1.9 Servicio a la Comunidad

### **CAPITULO IV**

#### **4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**



**CRONOGRAMA**

Actividades	Tiempo (semanas)																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Entrevistas con los miembros de la Parroquia	X																			
Capítulo I		X	X	X	X	X														
Revisión de la información con el tutor							X													
Capítulo II								X	X	X	X									
Revisión de información con el tutor												X								
Capítulo III													X	X	X					
Revisión de la información con el tutor																X				
Capítulo IV																	X	X		
Revisión de información con el tutor																			X	